

PLAN INCLUYO

1. INTRODUCCIÓN

Se entiende como Atención a la Diversidad, al conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, altas capacidades, compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo.

Debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar al conjunto del alumnado del centro la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades.

En este centro, el alumnado que se escolariza es plural y multiétnico, a imagen y semejanza de la sociedad actual en la que vivimos. Por ello, conviven en el colegio diferentes minorías étnicas y culturales, población inmigrante, alumnos con situaciones familiares desestructuradas, alumnos con necesidades educativas



especiales, alumnos con diferentes niveles de competencia curricular, así como una enorme diversidad de intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje.

Para ofrecer una respuesta coherente, adaptada y flexible a cada una de las situaciones mencionadas en el párrafo previo, el Centro elaborará este PAD en base al Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, en la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO, junto con la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales.

El plan de atención a la diversidad, una vez aprobado por el Equipo Directivo y oído el Claustro, será incluido en la Programación General Anual y se llevará a cabo su correcto seguimiento por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, realizando las oportunas propuestas de mejora en función de los resultados obtenidos en cada una de las sesiones de evaluación. Al finalizar cada curso escolar, se evaluará la adecuación de este plan y se propondrán las modificaciones oportunas.

1.1. Marco legal

En este apartado se exponen las principales órdenes e instrucciones en relación a la atención a la diversidad en los centros educativos.

ORDEN 2743/2023 de 26 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en la Comunidad de Madrid



<u>CIRCULAR de 5 de septiembre de 2023</u>, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial relativa al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a partir del curso escolar 2023/2024.

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2022, conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para regular el funcionamiento de la Comisión Técnica Interterritorial para la propuesta de escolarización en centros preferentes del alumnado con trastorno generalizado del desarrollo.

<u>CIRCULAR</u>, de 26 de junio de 2023, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidad de compensación educativa en centros públicos que imparten las enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

<u>CIRCULAR de 21 de junio de 2022</u>, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial relativa al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Pisopedagógica durante el curso 2022/2023.

ORDEN 1190/2021, de 29 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2019, de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, por la que se establece el número de horas semanales de orientación autorizadas en Educación Primaria en centros concertados para el curso 2019-2020.



RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2019, de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, por la que se establece el número de horas semanales de orientación autorizadas en Educación Primaria en centros concertados que inician la implantación del servicio de orientación educativa en el curso 2018-2019.

<u>DECRETO 32/2019, de 9 de abril,</u> del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

ORDEN 547/2019, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regulan los criterios para la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Primaria en centros privados concertados de la Comunidad de Madrid, así como las líneas generales para su financiación.

<u>Instrucciones de 2 de noviembre de 2016</u>, de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

- Anexo I: Informe psicopedagógico
- Anexo III: Informe del equipo docente coordinado por el maestro/a tutor (Disponible en SICE para centros públicos y en este enlace para centros privados)



- Anexo IV: Conformidad de los padres/tutores legales con la propuesta (Disponible en SICE para centros públicos y en este enlace para centros privados)
- <u>Anexo V</u>: Informe del Servicio de Inspección educativa (Disponible en SICE para centros públicos y en este <u>enlace</u> para centros privados)
- Anexo VI: Autorización de los padres/tutores legales para la realización de la evaluación psicopedagógica.

ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

<u>CIRCULAR de 12 de febrero de 2014</u>, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaira, relativa a las actuaciones de los fisioterapeutas en el ámbito educativo.

INSTRUCCIONES de 2 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Discapacidad Visual.

ORDEN 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

<u>DECRETO 29/2013, de 11 de abril,</u> del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid.

<u>INSTRUCCIONES de 28 de julio de 2009</u>, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. <u>ANEXOS</u>.



<u>INSTRUCCIONES de 23 de julio de 2007</u>, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Curso 2007/08.

<u>CIRCULAR, del 12 de septiembre de 2005</u> de la Dirección General de Centros Docentes relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2005/2006.

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establece el desdoblamiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General de Alcobendas.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, del Director General de Centros Docentes, por la que se establece la estructura y funciones de la Orientación Educativa y Psicopedagógica en Educación Infantil, Primaria y Especial en la Comunidad de Madrid.

INSTRUCCIONES de 19 de julio de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad, de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2004, del Director General de Centros Docentes, por la que se establece el desdoblamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Generales de Collado Villalba y de Pozuelo-Majadahonda y del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana de Navalcarnero.



ORDEN 1250/2000, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se establece las sectorización de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

En consonancia con este marco legislativo, se dispondrá la organización de los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos y competencias establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Las medidas que se pondrán en marcha para ello dependerán de las evaluaciones psicopedagógicas que la orientadora del centro educativo realice a este alumnado. Estas medidas son las siguientes: recursos materiales, recursos personales (PT y AL), adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones curriculares significativas o no significativas, permanencia extraordinaria, enriquecimiento curricular, ampliación curricular y flexibilización de la duración de las enseñanzas y organización de espacios.

En relación a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de apoyo educativo, esta se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en los decretos que establecen los currículos correspondientes a su grupo de referencia, así como en las normas que se concretan en sus respectivas Órdenes de evaluación en la Comunidad de Madrid. No obstante, en el caso de los alumnos con adaptación curricular significativa o de enriquecimiento y/o ampliación curricular en algunas áreas, se tomará como referencia los elementos curriculares establecidos en su adaptación. Asimismo, se tendrán en cuenta los recursos materiales y personales, los tiempos y, en su caso, los apoyos necesarios para asegurar la correcta puesta en marcha de las adaptaciones pertinentes.



2. ANÁLISIS DEL CENTRO Y SU CONTEXTO

El centro educativo en el que se basa esta propuesta, es el C.C. Liceo Versalles. Se trata de un colegio concertado, bilingüe, católico y mixto, localizado en el municipio de Villa de Vallecas, que presta mucha atención a la diversidad y la innovación. En los siguientes epígrafes se tratan las características principales de este centro educativo y su contexto, con el fin de ofrecer una visión integral de los factores que contribuyen a comprender el funcionamiento y las necesidades del centro.

Este centro educativo lleva en funcionamiento más de 60 años. Fue fundado por los profesores D. Isidoro Rubio González y Da Carmen Martín Rubio en el año 1962. Por entonces se llamaba Carlos V. Posteriormente, en el año 1967 se trasladó a un edificio situado en la calle Monte Aya, también en Villa de Vallecas. En el año 1972 el colegio se volvió a trasladar. Esta vez se ubicó en un nuevo edificio, situado en la calle Puerto de Somosierra, y cambió de nombre a Liceo Versalles. En su inicio solo contaba con 40 alumnos. Poco a poco fue aumentando el número de alumnos y como consecuencia las líneas. Actualmente Imparte desde la Educación Infantil hasta la Educación Secundaria Obligatoria incluida. Cuenta con 2 líneas, 646 alumnos y 42 profesores. Una orientadora, una psicopedagoga, una maestra de pedagogía terapéutica (PT) y otra de audición y lenguaje (AL). En cuanto a los espacios, el centro consta de dos edificios que se comunican interiormente por instalaciones deportivas. En el edificio principal se encuentran las aulas destinadas a la etapa de Educación Primaria y de Educación Secundaria. El segundo edificio alberga a los alumnos de educación Infantil de uno a cinco años. Además de las aulas, los alumnos cuentan con un salón de actos, comedor, un aula informática, un laboratorio, un aula de música, aulas de usos múltiples, gimnasio, pista deportiva exterior, etc.



El distrito de Villa de Vallecas pertenece a Madrid capital e incluye los barrios del Casco Histórico de Vallecas, Santa Eugenia y el Ensanche de Vallecas. Vamos a analizar la realidad socio-cultural de los distintos barrios de manera independiente porque la variabilidad de datos entre ellos es significativa. En la siguiente tabla se presentan los datos demográficos de los distritos de Villa de Vallecas a 01/01/2022.

Características	Villa	de	Casco	Santa	Ensanche de
	Vallecas		Histórico	Eugenia	Vallecas
Superficie	5.146,72		4.304,59	208,02	634,11
Densidad	22		9	116	81
Población 0-15 años	21.448		6.256	2.795	12.397
Población 16-64 años	78.379		26.651	15.601	36.127
Población > 65 años	14.990		6.671	5.714	2.605
Población de					
nacionalidad española	98.442		32.391	21.455	44.596
Población de					
nacionalidad extranjera	16.375		7.187	2.655	6.533
Nacimientos	1.116		307	138	671
Defunciones	597		290	193	671
Crecimiento vegetativo	519		17	- 55	114

Recuperado de: Ayuntamiento de Villa de Vallecas

Como se puede observar, el Ensanche de Vallecas es el barrio con más población inmigrante y con la mayor tasa de defunciones. Por otro lado, es el barrio con menor densidad poblacional.

A continuación, se expone otra tabla en la que se resume el nivel de estudios de los mayores de 25 años en los distritos de Villa de Vallecas a 01/01/2021.



Nivel de estudios	Villa	de	Casco	Santa	Ensanche de
	Vallecas		Histórico	Eugenia	Vallecas
No sabe leer ni escribir	743		482	150	111
Sin estudios	3.928		2.472	848	608
Enseñanza Primaria					
incompleta	8.727		4.913	2.020	1.794
E.S.O	22.173		9.975	5.089	7.109
Formación Profesional					
Básica	5.379		2.028	1.087	2.264
Formación Profesional					
de Grado Medio	5.115		1.393	1.104	2.618
Formación Profesional					
de Grado Superior	13.141		3.801	3.583	5.757
Bachillerato	1.809		463	288	1.058
Otros titulados medios	4.676		801	1.134	2.741
Diplomado					
Universitario	743		482	150	111
Licenciado Universitario	12.320		2.002	2.620	7.698

Recuperado de: Ayuntamiento de Villa de Vallecas

De esto se desprende que, en el Casco Histórico se encuentra la mayoría de población de Villa de Vallecas que tiene estudios de Formación Profesional o menores. Por tanto, es el barrio con población joven menos preparada a nivel de estudios, lo que es un indicativo de que las familias probablemente no valorarán ni se implicarán en el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos tanto como en otros barrios de la zona.



2. ANÁLISIS DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DEL CENTRO

2.1. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

Se trata de alumnos/as que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje (TDAH, TDA, disfunciones visuales o auditivas, dificultades en lectoescritura, dislexia, disortografía, discalculia...), que precisan adaptaciones no significativas en el aula. Estos alumnos/as requieren una atención educativa diferente a la ordinaria para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Son alumnos/as que presentan dificultades específicas de aprendizaje (DEA). Las dificultades específicas de aprendizaje son alteraciones de base neurobiológica que afectan a procesos cognitivos implicados en el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo aritmético, con implicaciones relevantes en el ámbito escolar.

La normativa referente a estos alumnos está presente en las INSTRUCCIONES de 12 de diciembre de 2014, conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la Evaluación de los Alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

A continuación, se presenta un resumen sobre los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo en este centro.



Alumnado de Educación Primaria

Segundo Curso: 3 alumnos

Tercer Curso: 4 alumnos

Cuarto Curso: 6 alumnos

Quinto Curso: 4 alumnos

Sexto Curso: 2 alumnos

Alumnado de Educación Secundaria

Primer Curso: 1 alumno.

Segundo Curso: 1 alumno.

Tercer Curso: 4 alumnos.

Cuarto Curso: 4 alumnos.

2.2. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

La normativa sobre este alumnado se presenta al principio del Plan Incluyo. En ella se especifica que el orientador del centro deberá realizar una evaluación psicopedagógica a todos aquellos alumnos sobre los que se intuya que puede existir un problema de aprendizaje. Pasarán a ser alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) si el resultado de la evaluación indica alguna de las siguientes condiciones:

- Trastorno del comportamiento / emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia.
- Pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- Pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- Pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas relacionadas con el movimiento.
- Trastornos generalizados del desarrollo
- Trastornos específicos del habla y del lenguaje



- Retraso mental: leve, moderado, grave y profundo
- Plurideficiencias (Retraso mental + otra)
- Retraso madurativo (solo en Educación Infantil)

Una vez remitida la documentación pertinente a la Unidad de Programas Educativos haya revisado la situación de estos alumnos, y emitido su resolución de escolarización, los profesores de PT y AL trabajarán con ellos en grupos reducidos de uno a cuatro niños o niñas, considerando su nivel curricular, sus características personales y los horarios de los cursos de referencia. A la hora de trabajar con estos alumnos se considerarán los siguientes objetivos generales:

- Mejorar y potenciar la autoestima.
- Motivar en la adquisición de un aprendizaje significativo de los contenidos.
- Adquirir nuevas estrategias de aprendizaje.
- Favorecer la autonomía en movilidad dentro del centro.
- Fomentar la autonomía y asumir la responsabilidad a la hora de realizar las tareas dentro del aula de referencia.
- Elaborar y comprender su propio calendario de aula.
- Adquirir rutinas de activación para la mejora de la atención antes de iniciar las sesiones, así como rutinas de relajación cuando su nivel de activación sea

excesivo.

- Estimular y mejorar la comprensión lectora y escrita mediante la realización de lecturas motivadoras.
- Estimular y mejorar su lenguaje y articulación de fonemas.
- Comprender y llevar a cabo órdenes sencillas de carácter verbal.
- Incrementar el vocabulario, en función de su nivel de desarrollo próximo, con palabras nuevas relacionadas con los textos o con los contenidos trabajados.
- Adquirir las estrategias necesarias para realizar operaciones básicas de forma fluida.

Comprender y realizar sencillos problemas relacionados con la vida

cotidiana, siguiendo una secuencia de pasos establecidos.

Favorecer las relaciones interpersonales con los compañeros en el aula de

referencia y con el resto de alumnos de integración, así como adquirir

autonomía en la resolución de conflictos.

Fomentar la utilización de materiales lúdicos y manipulativos, relacionados

con los contenidos curriculares, con el propósito de favorecer un

aprendizaje significativo y la motivación intrínseca.

Proponer diferentes modelos de trabajo cooperativo, clase invertida,

enseñanza tutorada para afianzar los diferentes aprendizajes.

Trabajar a través de proyectos ciertos contenidos curriculares para

incentivar al alumnado.

Mantener una comunicación bidireccional, abierta y continuada con las

familias, implicándolas y haciéndoles partícipes del proyecto educativo del

centro, ante diferentes situaciones que puedan surgir en el devenir del

curso escolar.

A continuación, se presentan un resumen sobre los alumnos que presentan

necesidades educativas especiales en este centro.

Alumnado de Educación Infantil

3 años: 1 alumno

4 años: 6 alumnos

5 años: 2 alumnos

Alumnado de Educación Primaria

Segundo curso: 1 alumno

Tercer curso: 1 alumno

Cuarto curso: 2 alumnos

N N

Alumnado de Educación Secundaria

Primer curso: 2 alumnos Segundo curso: 2 alumnos

2.3. Alumnado con Altas Capacidades (AACC)

Los criterios para determinar necesidades educativas por altas capacidades y poner en marcha las medidas adecuadas para su pleno desarrollo se establecen en base a las siguientes disposiciones vigentes:

INSTRUCCIONES de 1 de febrero de 2021, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, para la incorporación de nuevo alumnado al Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades.

REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.

<u>DECRETO 23/2023</u>, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

ORDEN 70/2005, de 11 de enero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.

DECRETO 106/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se ordenan las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen los

currículos de los niveles básico, intermedio y avanzado en la Comunidad de

Madrid.

Anualmente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca unas

ayudas para programas complementarios a alumnos con necesidad específica de

apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

A continuación, se presentan un resumen sobre los alumnos que presentan

necesidades educativas por altas capacidades en este centro.

Educación Primaria

Quinto curso: 2 alumnos

Educación Secundaria Obligatoria

Cuarto curso: 1 alumno



2.4. Alumnado que recibirá apoyo de Compensación Educativa

Esta medida se aplicará para el alumnado escolarizado en Educación Primaria o Secundaria que se encuentre en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos y desfavorecidos, que presenten un desfase escolar significativo, de más de dos cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que estarán escolarizados, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o de una escolarización irregular.

En los dos últimos casos, los alumnos que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo y se recurrirá al Servicio de Apoyo al Alumnado Inmigrante (SAI) siempre que sea necesario para su asesoramiento sobre el desarrollo de programas de acogida. Si el alumno o alumna en cuestión desconoce el idioma, se solicitará su intervención al Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI) que, al igual que el SAI tiene por objeto fomentar la integración de los alumnos inmigrantes.

Los objetivos propuestos para este alumnado se detallan a continuación:

- Promover su autonomía paulatina en las áreas instrumentales con objeto de su total integración horaria, con su tarea correspondiente, en su aula de referencia.
- Mejorar la autonomía del alumno y la competencia personal, social y de "Aprender a aprender".
- Adquirir los contenidos mínimos para desarrollar los conocimientos básicos en las áreas instrumentales; mejorar la adquisición de habilidades



relacionadas con lectura y escritura para aquellos alumnos que ya traen aprendidos los fundamentos de las áreas instrumentales.

- Incidir aún más en las estrategias para que las familias acudan a tutorías y a entrevistas en el centro.
- Mejorar la participación e involucrar a las familias en los aspectos educativos de los alumnos, así como la coordinación del profesorado y de las familias con los profesionales externos al centro.
- Promover la asistencia vespertina al programa "Éxito escolar" desarrollado por las organizaciones de referencia (Norte joven, ect..) así como la igualdad de oportunidades con medidas que acorten cualquier atisbo de desigualdad.
- Facilitar la integración e incorporación educativa y social de todo el alumnado.
- Fomentar la tolerancia, la diversidad y el compañerismo entre los alumnos.
- Incentivar la adquisición de los hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Proponer estrategias y formas de estudio y trabajo eficaces.
- Promover hábitos de vida saludables.

Las clases se llevarán a cabo en pequeños grupos por curso dentro del aula de Compensatoria teniendo en cuenta sus necesidades educativas requeridas, con el fin de alcanzar los objetivos mínimos propuestos para cada alumno y facilitando una enseñanza más individualizada, directa y significativa.

Dentro del aula de referencia, los alumnos también recibirán una atención individualizada por parte del profesor de compensatoria y en ocasiones de su tutor de referencia, para ir observando la mejora del niño y la niña en aspectos concretos. Para ello, se crearán clases de las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas (un total de veinticinco horas semanales a repartir entre los seis cursos de Primaria).



La evaluación será continua, con la observación del trabajo y participación diaria, en un trabajo conjunto entre el tutor y el profesor de compensatoria, así como de la realización de pruebas de control en el aula de referencia por parte del tutor y supervisadas por el profesor de compensatoria, siempre atendiendo a los objetivos y contenidos fijados. El seguimiento de la misma será recogido en el cuaderno de trabajo del profesor de compensatoria, quedando reflejados los datos más significativos en el expediente del alumno, así como a través de informes trimestrales en los que se comunicará a las familias los contenidos trabajados y objetivos conseguidos.

En la etapa de Educación Secundaria se seguirán las mismas pautas y procedimientos que con el grupo de Primaria citados en párrafos anteriores. Se distribuirán los alumnos en grupos pequeños que acudirán al aula de compensatoria específica para recibir clase siempre que sea necesario.

Los alumnos asignados al grupo de Compensatoria de Secundaria serán atendidos en función a sus diferentes niveles mediante grupos específicos de apoyo y refuerzos individualizados principalmente en las asignaturas de Lengua y Matemáticas.

Cabe reseñar que los profesores de la etapa realizarán tutorías personalizadas con todos los alumnos incluidos en el apoyo específico de Compensatoria, ya que están adscritos al tutor de aula de referencia. En dichas tutorías se informará previamente a las familias acerca de la inclusión de sus hijos en el programa de Compensatoria, y posteriormente se organizará un plan de estudio ordinario personalizado para el alumno. Asimismo, se resolverán las dudas puntuales en determinadas asignaturas y se fomentará el incremento de la motivación del alumno. Se favorecerá la interacción entre profesor y alumno. Además, se reforzará el contacto con las familias para informarles acerca de la evolución del



alumno y hacerles partícipes de su proceso de aprendizaje. La personalización de estos apoyos contribuirá a una mejor resolución de dudas, facilitará la adquisición de competencias propias de cada nivel en el aula y favorecerá la transición de los alumnos al siguiente curso en caso de promoción.

La normativa relativa a este alumnado es la siguiente:

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Viceconsejería de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa.

<u>CIRCULAR de 27 de julio de 2012</u>, de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial,



para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de compensación educativa.

A continuación, se presentan unas tablas resumen sobre los alumnos que forman parte del programa de compensación educativa en este centro.

Compensatoria educación primaria

Tercer Curso: 6 alumnos Cuarto Curso: 8 alumnos Quinto Curso: 7 alumnos Sexto Curso: 5 alumnos

Compensatoria educación secundaria

Primer Curso: 5 alumnos Segundo Curso: 5 alumnos Tercer Curso: 7 alumnos Cuarto Curso: 2 alumnos

4. BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE

Para que el proceso de enseñanza aprendizaje se pueda dar de forma óptima es necesario que se cumplan una serie de condiciones que se van a analizar en este apartado en relación al contexto del centro y organizadas en ámbitos.

En el ámbito actitudinal o social nos encontramos con una problemática que genera muchas dificultades entre los alumnos con algún tipo de necesidad de apoyo educativo, los prejuicios y el estigma que cae sobre estos alumnos debido a su diagnóstico. Las expectativas de los profesores y los compañeros sobre el éxito de los alumnos condicionan sus resultados, pues esta visión puede ser asumida por los propios alumnos disminuyendo su autoeficacia. Además, los compañeros de estos alumnos pueden llegar a tratar con condescendencia, rechazar y discriminar al alumnado con necesidades por desconocimiento de lo que ellas implican y lo que sí pueden hacer así como falta de recursos emocionales como la



empatía, la paciencia y la tolerancia. Es necesario pues, que los docentes hagan una labor de concienciación y deconstrucción de estas creencias para que los alumnos valoren sus capacidades no solo en términos de inteligencia lógicomatemática o lingüística – las que tradicionalmente se han valorado más en el ámbito académico - sino también en términos de inteligencia interpersonal, musical, emocional, etc.

En el ámbito didáctico, aunque los profesores tienen la formación necesaria para llevar a la práctica metodologías de aprendizaje innovadoras como el aprendizaje cooperativo, por proyectos o la gamificación, es necesario que dispongan de espacios y momentos destinados a la reflexión compartida entre docentes para debatir la mejor forma de ponerlas en práctica, cómo sacarles partido de forma transversal, etc. Además, el esfuerzo que hace falta para preparar una clase con una metodología así es mayor que el que se necesita para impartir una clase por el método tradicional, pues requiere de mayor planificación y creatividad, así como conocer bien las habilidades y dificultades de los alumnos, sus relaciones e intereses. Por otro lado, en la etapa de secundaria comienza a haber cada vez mayores niveles de competitividad entre el alumnado, lo que, aunque en ocasiones puede llevar a la superación personal y ser muy positivo para el rendimiento y la autoestima del alumnado, a veces también puede ser muy nocivo, dificultando la ayuda mutua y la cooperación. Adicionalmente, este aumento de la competitividad en cursos superiores suele ir acompañado de un aumento de la complejidad y la cantidad de contenidos que tiene que asimilar el alumnado en un tiempo acotado. Esto puede llevar a los profesores a renunciar a la creatividad, la apertura y la flexibilidad en sus clases para que les dé tiempo a transmitir los contenidos estipulados en el currículo, haciendo así al alumnado un agente pasivo en su proceso de aprendizaje.

En el ámbito físico, se tienen en cuenta aquellos aspectos de la infraestructura y materiales que pueden generar barreras de participación del alumnado con



dificultades, como puede ser la carencia de accesibilidad a la información por falta de tablets u ordenadores y en las instalaciones de la escuela: entrada, salones, baños, laboratorios, áreas comunes, entre otras. En este centro se cuenta con rampas y ascensores, pero no con aseos adaptados para personas con discapacidad motora. No obstante, no hay alumnado en silla de ruedas, por lo que por el momento no supone una barrera para ningún alumno. Asimismo, disponemos de tablets para los alumnos con altas capacidades y necesidades educativas especiales, aunque no para todos a la vez, por lo que sería de gran ayuda adquirir más recursos materiales tecnológicos.

Por último, en el ámbito socioeconómico hay que tener en cuenta que algunas familias no están tan implicadas en el proceso de aprendizaje de sus hijos y por tanto, no colaboran con el centro lo suficiente de cara a proporcionar a los alumnos los apoyos y ayudas necesarios para su evolución en casa o a través de otras instituciones como logopedas, psicólogos, etc. También hay que recordar que muchas familias no pueden, por ejemplo, costearse un psicólogo privado y tiene que conformarse con las sesiones que les dan en la seguridad social. Asimismo, es común encontrarse con padres que no son conscientes de los peligros que conllevan las TIC y las consecuencias de no limitar su uso a un tiempo y uso adecuado. En los casos extremos el centro cuenta con la ayuda de servicios sociales, el CAP, ONGs y profesionales que se acercan al centro para impartir seminarios de formación a las familias.

5. CRITERIOS DE DETECCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS CONSECUENTES

Cuando un profesor en su evaluación continua, observa especiales dificultades de aprendizaje en un alumno, y esto supone un progresivo distanciamiento del nivel curricular previsto para el grupo, procederá inicialmente, a modificar la propuesta educativa ordinaria de forma no significativa. Entre las posibles actuaciones se



señalan: actividades de recuperación o refuerzo, modificación de algunos aspectos metodológicos y organizativos, entrevista con la familia, diseño de sencillos programas de desarrollo de habilidades sociales para el grupo, etc.

Para ello, el profesor podrá contar con la colaboración de la orientadora del centro, los profesores de Compensación Educativa, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, para facilitarle material, actividades, etc. En otros casos se contará con el apoyo directo por parte de profesores del mismo equipo docente o nivel.

Cuando estas medidas ordinarias no sean suficientes, se iniciará el proceso de solicitud de intervención del departamento de orientación para que realice una evaluación psicopedagógica.

Los criterios seguidos en la priorización de demandas son: En los casos de problemas socio familiares, emocionales y/o de conducta graves (producen un deterioro significativo de la evolución personal, escolar y social).

- Gravedad del caso.
- Presencia de problemas de aprendizaje/ desfase curricular.
- Mayor edad.
- Fecha de presentación de la demanda.

En el caso de Dificultades de Aprendizaje.

- Fracaso de la adopción de medidas ordinarias.
- Dificultades en destrezas instrumentales básicas.
- Desfase curricular asociado.
- Mayor edad.
- Fecha de presentación de la demanda.

Los pasos a seguir ante sospechas de que se den dichos casos son:



Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

- Cumplimentar la ficha de protocolo para que el departamento de orientación. Esto debe hacerlo el tutor del alumno en cuestión.
- Recoger la autorización de los padres de cara a la realización de la evaluación psicopedagógica.
- Reuniones entre tutores (del curso anterior y del nuevo curso) para obtener información.
- Realizar una entrevista inicial entre el orientador y el tutor para recabar información.
- Consultar el expediente escolar de los alumnos: historia escolar, boletines de notas, medidas de apoyo empleadas en cursos anteriores, permanencia de un año más en su escolaridad, etc.
- Efectuar una entrevista familiar para recabar información.
- Plasmar la evaluación propiamente dicha: el tutor colaborará cumplimentando el nivel de competencia curricular. El orientador aplicará las técnicas y pruebas oportunas.
- Elaboración del informe psicopedagógico.
- Ejecutar la entrevista de devolución con el tutor y la familia.
- Recomendar, si es pertinente, la búsqueda de recursos de apoyo fuera del centro, véase logopedia, psicoterapia, Programa de Enriquecimiento Educativo para Alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC), etc. En el último caso, será el orientador del centro quien realice la solicitud de incorporación a dicho programa previo consentimiento de padres o tutores legales.



Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

- Los mismos pasos que para los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo más los siguientes.
- Elaborar el dictamen de escolarización y la opinión de padres. Entregárselos junto al informe de evaluación psicopedagógica y pedirles que firmen la opinión de padres.
- Tramitar la solicitud de cambio de modalidad al SUPE anexando una relación de los alumnos que se proponen para cambio de modalidad en dicha etapa, el dictamen de escolarización y la opinión de padres.
- Cumplir la coordinación entre el orientador y el profesorado de apoyo (PT y/o AL) para establecer la modalidad de apoyo y los horarios de atención.
- Acometer la Adaptación Curricular Individual (ACI). Esto es tarea del tutor/profesor de la asignatura con la ayuda del profesorado de PT y AL.
- Reunirse de forma periódica para revisar y modificar las ACIS si fuese necesario.

Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por Compensación Educativa.

- Cumplimentar la hoja de demanda. Esto es labor del tutor del alumno en cuestión.
- Recoger la autorización de los padres.
- Realizar una reunión conjunta el tutor y el profesor de Compensación
 Educativa en la que se definan las pruebas adecuadas para establecer el nivel de competencia curricular.
- Aplicación y corrección de dichas pruebas.
- Reuniones entre tutores (del curso anterior y del nuevo curso) para obtener información.



- Efectuar la reunión entre el tutor, la orientadora y el profesor de Compensación Educativa para recoger información para el informe de compensatoria.
- Ejecutar el informe de Compensación Educativa de forma conjunta.
- Realizar entrevista de devolución con la familia, si procede.
- Evaluación inicial al principio de curso: materiales comunes a los niveles, áreas de evaluación, metodología utilizada, etc.
- Cumplimentar la hoja de "Baja en el programa" cuando el alumno haya superado el desfase curricular establecido para su inclusión en el mismo.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Además de las medidas que se especifican en este apartado en función de las necesidades detectadas en los alumnos, se favorecerán las siguientes dinámicas y estrategias, tanto dentro del aula con el grupo clase como fuera de ella, pues favorecen la autorregulación, la cooperación, el asertividad y el pensamiento crítico y se consideran compatibles con todas las metodologías que se exponen más adelante en este plan.

- Aprender de la experiencia: consiste en la elaboración de proyectos en torno a un contexto real tras un trabajo previo en el aula.
- Discusiones en grupo: se organizan asambleas con tertulias dialógicas en las que se tratará de definir las ideas y relacionar conceptos fomentando la interacción entre los alumnos y sus pensamientos. Se apreciarán las escalas de valores de los niños/as donde aprenderán a escuchar y a formular preguntas.
- Autoinstrucciones para la realización de tareas donde se apliquen modelos externos y el lenguaje interno del alumno. Es una técnica que trabaja el entrenamiento cognitivo a través de verbalizaciones mediante las que el niño dirige, evalúa, comprueba y corrige su comportamiento en una actividad cualquiera.



- Enseñanza tutorada donde un alumno enseña a otro en unos momentos determinados y con actividades específicas.
- La demostración, que emplearemos sobre todo en las áreas de matemáticas y conocimiento del medio, realizando las actividades de una manera que las dote de la máxima significatividad.
- La metacognición, es decir, el fomento del conocimiento de uno mismo para conocer nuestro propio conocimiento, capacidad para reflexionar acerca de cómo hemos realizado tal o cual cosa. La adquisición de esta conciencia es fundamental para el desarrollo de las Competencias Básicas.

6.1. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

Las medidas de apoyo ordinario, que tendrán carácter organizativo y metodológico, irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. Dichas medidas deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Entre estas medidas podrán considerarse el refuerzo individual en el grupo ordinario y los agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
- b) Encontrarse repitiendo un curso.
- c) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.



La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y el jefe de estudios.

La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados en el apartado segundo, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario; o bien dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios, siempre que los desdobles se realicen en las mismas áreas instrumentales. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo. Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

A su vez, se dispondrán medidas de acceso al contexto escolar con los recursos

disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación de todo el alumnado.

Además, se establecerán apoyos puntuales en aquellas materias en las que los alumnos presenten mayores dificultades. Del mismo modo, los profesores de la etapa citarán en el horario de tarde a aquellos estudiantes que tengan problemas concretos con alguna parte de la materia que impartan o que no cumplan en un momento dado con sus obligaciones de estudio. De esta manera, se pretenderá que los alumnos puedan trabajar de una forma más cercana con los profesores, que estos puedan tener una mayor atención hacia las dificultades de los alumnos



y que los alumnos puedan resolver las dudas que, a menudo, quedan pendientes durante la clase.

Finalmente, el centro instaurará la figura del profesor-tutor personal para todos los alumnos de Secundaria que presenten dificultades académicas y, en ocasiones, disciplinarias. Mediante la misma, el profesor-tutor personal realizará un seguimiento sistemático del alumno en relación a su evolución académica y disciplinaria, le guiará y le motivará.

6.2. MEDIDAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Estas medidas podrán ser aplicadas a los alumnos con necesidades educativas especiales, trastorno de aprendizaje, dislexia, discalculia, TDA, TDAH, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, necesidades de compensación educativa, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo u otras condiciones personales o de historia escolar. Será labor del Departamento de Orientación del centro facilitar a los profesores/as pautas de detección y actuación frente a cada problema. También facilita a las familias pautas de actuación y deriva, si es necesario, a los servicios externos correspondientes. Además, lleva seguimiento de cada caso a lo largo de toda la etapa y durante la escolarización del alumno/a en el centro.

A continuación, se exponen algunas medidas no significativas relativas a la metodología y la temporalización para las dificultad más comunes que presentan los alumnos. No obstante, es labor del tutor, con ayuda de las profesoras de PT y AL elaborar documentos en los que queden reflejadas las medidas que se van a adoptar y porqué se adecuan al estilo de aprendizaje y las necesidades del alumno a las que están dirigidas.



Adaptaciones no significativas para el alumnado con TDA o TDAH

METODOLÓGICAS

- Colocar al alumno/a cerca del profesor. Evitar estímulos distractores (ventanas, compañeros, comentarios...).
- Asegurar la comprensión de las explicaciones o de las instrucciones para realizar la tarea. Una adecuada rutina podría ser
 - → Al explicar establezca frecuentemente contacto visual con el alumno/a.
 - → Solicitar que le repita lo que ha entendido de la explicación. Ayudar a completar aquellos aspectos que no sean capaz de repetir, bien porque no lo han entendido, bien porque no atendió de manera suficiente o eficaz.
 - → Cuando se ha consolidado el hábito de atender con cuidado a las explicaciones puede ir reduciendo las solicitudes de repetición al alumno/a. Hacerlo de manera intermitente sin seguir unas pautas concretas que alumno pueda identificar.
- Permita al alumno/a que realice algún desplazamiento por el aula a intervalos periódicos.
 - → Puede nombrarlo su "ayudante de clase" y encargarle ciertas tareas que favorezcan su movilidad en el aula (o incluso fuera).
 - → Estar atento/a para percibir cuando muestra inquietud, nerviosismo o lleva mucho tiempo quieto o en silencio. En estas ocasiones, hacerle preguntas que impliquen hablar o moverse.
- Utilizar las instrucciones paso a paso. Presentar la tarea en pasos secuenciales.
- Dar información verbal y visual simultáneamente. Introducir la materia por medio de imágenes, diapositivas, DVD...



- Escribir los apartados y vocabulario más significativo del tema en la pizarra antes de la explicación.
- Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños.
- Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes: asteriscos para acentuar las preguntas o actividades más importantes para la evaluación.
- Permitir el uso de apoyos materiales: ábacos, abecedario, tablas de multiplicar, calculadora...
- Mostrar los trabajos realizados al resto de alumnos/as para mejorar la autoestima.
- Utilizar la enseñanza tutorada. Juntar a alumnos/as de diversos niveles para repasar las actividades, preparar exámenes...
- Permitir tener más tiempo para realizar los trabajos. Si, por el contrario, le sobra tiempo, proporcionar actividades adicionales.

ADAPTACIONES A NIVEL DE MATERIALES

- Simplificar las instrucciones escritas.
- Subrayarle previamente las partes más importantes del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Marcar con fluorescente la información más relevante y esencial en el libro del alumno.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- Proporcionar esquemas al alumno/a antes de dar la materia.

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

- Darles más tiempo si lo necesitan en el examen.
- Ajustar la evaluación a las características del alumno.
 - Examen oral
 - Examen tipo test



- Examen con material complementario: ábaco, calculadora...
- Apoyar con imágenes el material escrito.
- Valorar el contenido de las respuestas y no tanto la composición del texto.
- Revisar bien las preguntas para saber si se ha equivocado porque no entiende la pregunta.
- Leer las preguntas del examen individualmente.

OTRAS

La obediencia de las órdenes y el orden exigen mucho control atencional por parte de los estudiantes con TDAH. Estas son algunas estrategias educativas para aminorar estas dificultades:

- Mantener la rutina en el aula
- Evitar dar consignas que tengan varias premisas, en su lugar, dar la primera directriz y esperar a que el estudiante la siga y después proceder con le siguiente.
- Explicar al alumno/a explícitamente y con claridad lo que tiene que hacer y lo que NO tiene que hacer. Así saben dónde están sus límites y cuáles serán las consecuencias de saltárselos.
- Asignar 5 minutos al día para que los alumnos organicen sus pupitres, cuadernos, agendas, estanterías, etc.

Adaptaciones no significativas para el alumnado con Dislexia

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

- Colocar al alumno/a cerca del profesor. Evitar estímulos distractores (ventanas, compañeros, comentarios...).
- Asegurar la comprensión de las explicaciones o de las instrucciones para realizar la tarea. Una adecuada rutina podría ser:



- → Al explicar establezca frecuentemente contacto visual con el alumno/a.
- → Solicitar que le repita lo que ha entendido de la explicación. Ayudar a completar aquellos aspectos que no sean capaz de repetir.
- → Cuando se ha consolidado el hábito de atender con cuidado a las explicaciones puede ir reduciendo las solicitudes de repetición al alumno/a. Hacerlo de manera intermitente sin seguir unas pautas concretas que alumno pueda identificar.
- Utilizar las instrucciones paso a paso. Presentar la tarea en pasos secuenciales.
- Dar información verbal y visual simultáneamente. Introducir la materia por medio de imágenes, diapositivas, DVD...
- Escribir los apartados y vocabulario más significativo del tema en la pizarra antes de la explicación.
- Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños.
- Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes: asteriscos para acentuar las preguntas o actividades más importantes para la evaluación.
- Permitir el uso de apoyos materiales: ábacos, abecedario, tablas de multiplicar, calculadora...
- Mostrar los trabajos realizados al resto de alumnos/as para mejorar la autoestima.
- Utilizar la enseñanza tutorada. Juntar a alumnos/as de diversos niveles para repasar las actividades, preparar exámenes...
- Permitir tener más tiempo para realizar los trabajos.
- Pedirle con poca frecuencia que lea en voz alta, siempre que sea un texto que simple y a su alcance, para que el alumno/a puede demostrar lo que aprende, aunque sea más lentamente y obtener refuerzos.
- Adecuar el tamaño del texto que le presentamos a la velocidad lectora del alumno/a. Se trata de que esa lectura no le lleve más tiempo que a otro alumno/a; se recorta en la cantidad a leer, no se aumenta el tiempo de lectura.
- Hacerle ver que estamos pendientes no para corregirle, sino para ayudarle.



- No dejarle que corrija sus dictados solo o sola, ni hacerle escribir en la pizarra.
- Comentar con el niño personalmente la corrección por escrito de los ejercicios.
- Aceptar que se distraiga con mayor facilidad que el resto de compañeros, ya que las tareas de lecto-escritura conllevan un sobreesfuerzo para él/ella.

ADAPTACIONES A NIVEL DE MATERIALES

- Simplificar las instrucciones escritas.
- Subrayarle previamente las partes más importantes del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminare partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Marcar con fluorescente la información más relevante y esencial en el libro del alumno.
- Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas.
- Proporcionar esquemas al alumno/a antes de dar la materia.

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

- Permitir tener más tiempo para realizar los exámenes.
- Ajustar la evaluación a las características del alumno: contemplar la posibilidad de que realice el examen de forma oral, tipo test ocon material complementario: ábaco, mapas interactivos...
- Apoyar con imágenes el material escrito.
- Valorar el contenido de las respuestas y no tanto la ortografía o la composición del texto.
- Revisar bien las preguntas para saber si se ha equivocado porque no la entiende.
- Leer las preguntas del examen individualmente.



OTRAS

La obediencia de las órdenes exige mucho esfuerzo por parte de los estudiantes con dislexia, no por que no quieran cumplirlas, sino porque muchas veces les cuesta comprender el significado de las instrucciones u organizarse en el tiempo para llevarlas a cabo. Estas son algunas estrategias educativas para aminorar estas dificultades:

- Mantener la rutina en el aula
- Evitar dar consignas que tengan varias premisas, en su lugar, dar la primera directriz y esperar a que el estudiante la siga y después proceder con le siguiente.
- Explicar al alumno/a explícitamente y con claridad lo que tiene que hacer y lo que NO tiene que hacer para asegurarnos de que lo comprende.
- Asignar 5 minutos al día para que los alumnos organicen sus pupitres, cuadernos, agendas, estanterías, etc.

Adaptaciones no significativas para el alumnado con Altas capacidades

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

- Colocar al alumno/a cerca del profesor para que el alumno/a pueda comentárselo si se aburre porque ya conoce la explicación y que así el profesor pueda proporcionarle material de ampliación, una alternativa de investigación, etc.
- Evitar estímulos distractores (ventanas, compañeros, comentarios...).
- Usar la metodología de la "clase invertida" en la que el alumno/a prepare parte de la clase y haga de profesor un rato.
- Estar atento/a para percibir cuando muestra inquietud, nerviosismo o lleva mucho tiempo en silencio. En estas ocasiones, hacerle preguntas para asegurarnos de que no ha desconectado de la clase.



- Enseñar estrategias para obtener y ordenar la información de forma práctica y eficaz.
- Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo, por parejas o grupos pequeños
- Proponer proyectos interdisciplinares.
- Permitir el uso de apoyos materiales de ampliación.
- Mostrar los trabajos realizados al resto de alumnos/as para motivarle a mejorar aún más.
- Utilizar la enseñanza tutorada. Juntar a alumnos/as de diversos niveles para repasar las actividades, preparar exámenes...
- Dar a conocer los objetivos de aprendizaje, negociarlos con el alumno/a.
- Adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje: si aprenden más rápido, no frenar el aprendizaje, no hacer que se aburran con aprendizajes repetitivos, permitirle que dedique más tiempo a la planificación que a la ejecución.
- Potenciar la exploración y permitirle profundizar en contenidos o temas de su interés usando la imaginación.
- Favorecer las prácticas artísticas tanto individualmente como de forma colectiva como herramienta para estimular su creatividad, imaginación e inteligencia emocional.
- Intentar plantearle preguntas, ejercicios y proyectos abiertos: "roleplaying", dramatizaciones, debates...
- Organización del aula facilitando la iniciativa individual y grupal, así como el intercambio de experiencias.
- Uso de esquemas gráficos que faciliten al alumno representar ideas complejas en una forma visual concreta y a relacionar nuevas enseñanzas con las anteriores.
- Incluir objetivos o bien de cursos superiores o bien de profundización de los que ya conoce. Es aconsejable que estén relacionados con los intereses y motivaciones del alumno.



- Ampliar tanto en vertical como en horizontal los contenidos. En el primer caso se aumenta la cantidad de contenidos. En el segundo caso se realizan conexiones con otros aspectos del currículo.
- Compactar el currículo eliminando aquellos objetivos y contenidos que ya domina el alumno de alta capacidad, de esta forma se pueden incorporar aspectos de su interés fomentando la creatividad.
- Partir de los errores como fuente de aprendizaje concediendo "el derecho a la equivocación".

ADAPTACIONES A NIVEL DE MATERIALES

- Favorecer el uso de fuentes de información diversas: no limitar el libro de texto como única fuente de información, sino guiar el acceso a otras fuentes de información (TIC, videos...). Puede que no tenga demasiado que ver con las necesidades reales de tu alumnado.
- Preparar materiales diversos de ampliación para aquellos alumnos/as que terminan pronto las tareas. Permitir al alumnado elegir el material con el que quiera trabajar.
- Potenciar la lectura: trabajar con textos diferentes y variados (cuentos, revistas, libros, carteles, periódicos...) pero siempre desde una perspectiva práctica, contextualizada y funcional.

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

Ninguna: aunque se amplíen o profundicen los contenidos como respuesta a un enriquecimiento curricular, los criterios de evaluación son los de su curso de referencia.



Adaptaciones no significativas para el alumnado con Discalculia

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

- Colocar al alumno/a cerca del profesor.
- Permitir que el estudiante realice tablas o bocetos al resolver problemas.
- Asegurar la comprensión de las explicaciones o de las instrucciones para realizar la tarea. Una adecuada rutina podría ser:
 - → Al explicar establezca frecuentemente contacto visual con el alumno/a.
 - → Solicitar que le repita lo que ha entendido de la explicación. Ayudar a completar aquellos aspectos que no sean capaz de repetir.
- Utilizar las instrucciones paso a paso. Presentar la tarea en pasos secuenciales.
- Permitir que el estudiante utilice una calculadora cuando saber calcular no sea lo que se está calificando.
- Entregar al estudiante material de apoyo: un ábaco, una lista de fórmulas, tablas de datos matemáticos o de multiplicar, etc.
- Proporcionar ejemplos concretos que relacionen las matemáticas con la vida real.
- Usar organizadores gráficos para organizar la información y dividir en pasos los problemas de matemáticas.
- Dar información verbal y visual simultáneamente. Introducir la materia por medio de imágenes, diapositivas, et.
- Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños.
- Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes en los problemas de lógica.
- Mostrar los trabajos realizados al resto de alumnos/as para mejorar la autoestima.
- Utilizar la enseñanza tutorada. Juntar a alumnos/as de diversos niveles para repasar las actividades, preparar exámenes...
- Permitir tener más tiempo para realizar los trabajos.



- Hacerle ver que estamos pendientes no para corregirle, sino para ayudarle.
- No hacerle escribir en la pizarra (resolver ejercicios) a no ser que quiera o que tengamos claro que puede hacerlo bien.
- Animarle le a explicar en voz alta mientras resuelve problemas si sale a corregir o estamos haciendo algún cálculo o resolviendo un problema con él/ella de forma individual.
- Comentar con el niño personalmente la corrección por escrito de los ejercicios.
- Dejar mucho espacio en la hoja de ejercicios para facilitar la concentración en un solo problema a la vez.
- Aceptar que se distraiga con mayor facilidad que el resto de compañeros, ya que las tareas de conllevan un sobreesfuerzo para él/ella.

ADAPTACIONES A NIVEL DE MATERIALES

- Usar materiales manipulativos como monedas, bloques, rompecabezas, ábacos... para enseñar matemáticas.
- Simplificar las instrucciones escritas.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminare partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Marcar con fluorescente la información más relevante y esencial en el libro del alumno.
- Entregarle por adelantado resúmenes, esquemas, listas de fórmulas...

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

- Permitir tener más tiempo para realizar los exámenes.
- Ajustar la evaluación a las características del alumno: permitirle realizarlo de forma oral, tipo testo con material complementario: ábaco, calculadora (cuando calcular no sea lo que se está calificando).



- Apoyar con imágenes el material escrito.
- Leer las preguntas del examen individualmente.
- Proporcionarle una hoja de papel para hacer -si lo necesita- cálculos, esquemas, gráficas... "en sucio".
- Dejar mucho espacio entre ejercicio y ejercicio del examen para facilitar la concentración en un solo problema a la vez.

6.3. MEDIDAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas especiales se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Podrán consistir en adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica. La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular.

La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá conjuntamente al maestro tutor del grupo o maestro de la asignatura, al maestro de apoyo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

Sin perjuicio de la permanencia de un curso más en la etapa, la escolarización de estos alumnos en Educación Primaria en centros ordinarios podrán prolongarse



otro año más, siempre que ello favorezca su aprendizaje y su integración socioeducativa.

En este centro, la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales pasa necesariamente por el incremento del horario semanal de apoyo que recibe cada uno de ellos y por la organización de los apoyos específicos que se realizan fuera del aula de referencia. La organización de dichos apoyos tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Los apoyos específicos fuera del aula de referencia para los alumnos con dictamen de necesidades educativas especiales se organizarán en pequeños grupos de, al menos tres alumnos, que serán atendidos por el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica o de Audición y Lenguaje, según corresponda.
- El horario establecido para estos grupos de apoyo no coincidirá con el de aquellas áreas o materias en las que los alumnos se encuentren más integrados en sus grupos de referencia por ser capaces de realizar las actividades que en ellas se desarrollan. El número de horas de apoyo y de atención educativa especializada para cada grupo de alumnos será, al menos, de seis horas semanales, incrementándose hasta llegar a nueve horas semanales siempre que la organización del centro lo permita.
- El agrupamiento de estos alumnos se realizará por ciclos o por cursos, en función de su competencia curricular y del tipo de dificultades de aprendizaje que presenten. El apoyo específico fuera del aula se realizará en las áreas o materias, según corresponda, de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.
- Los grupos de alumnos que, en su caso, requieran apoyo en Audición y Lenguaje, se organizarán teniendo en cuenta sus dificultades concretas, la posibilidad de establecer grupos homogéneos y los recursos disponibles.

Siguiendo la normativa vigente, los alumnos con necesidades educativas especiales que estén en el mismo curso serán agrupados en la misma aula. De



esta forma se pretende facilitar la coordinación entre el maestro especialista de pedagogía terapéutica y los maestros que imparten las diferentes materias o áreas para implementar las adaptaciones curriculares significativas. Además, todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los ACNEE tendrán reuniones periódicas para el seguimiento y valoración de este proceso. Esto será recogido en un plan de trabajo individual.

Los apoyos serán llevados a cabo tanto dentro como fuera del aula por parte del maestro especialista de pedagogía terapéutica. Para ello en las reuniones periódicas con los profesores se establecerán los días de explicación de los contenidos seleccionados previamente en su adaptación curricular para hacer una intervención dentro del aula de referencia, y el resto de días se apoyará y profundizará sobre dichos contenidos en el aula de apoyo.

En cuanto a los apoyos con el maestro especialista de audición y lenguaje, la atención se priorizará en el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a Discapacidad Auditiva, Trastorno Generalizados del Desarrollo o Retraso del Desarrollo con importante afectación del área del lenguaje y la comunicación. Este apoyo será fuera del aula para una intervención más especializada y exhaustiva.

Por último, el proceso de adaptación individual ha de ser una estrategia global, muy flexible y dinámica, que tenga en cuenta algunos criterios básicos:

a) Partir siempre de una amplia evaluación del alumno y del centro en el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Consideramos que las dificultades de aprendizaje tienen un origen fundamentalmente interactivo que dependen tanto de las características personales del alumno, como de las características del entorno en que éste se desenvuelve y de la respuesta educativa que se le ofrece. Por tanto, las



necesidades educativas de un alumno determinado no pueden establecerse ni con carácter definitivo ni de una forma determinada.

En líneas generales podríamos agrupar la información en:

- Información sobre el alumno, teniendo en cuenta aspectos de su desarrollo, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje y motivación para aprender.
- Información relativa al entorno del alumno, considerando aquella que puede estar compensando o intensificando sus dificultades: Contexto escolar y contexto sociofamiliar.
- b) El punto de partida para dar respuesta a los alumnos con necesidades de adaptaciones es el currículo ordinario. El proceso de adaptación curricular individualizada tenderá a:
 - Conseguir que estos alumnos alcancen los objetivos de la etapa educativa, ajustando completamente el currículo para favorecer su desarrollo, sean cuales sean sus características.
 - Lograr la mayor participación posible de los alumnos con N.E.E. en el currículo ordinario.
 - Combinar los criterios de realidad y éxito: esto consistirá en llevar a cabo adaptaciones que resulten adecuadas a las posibilidades y condiciones de enseñanza-aprendizaje y que aseguren, a la vez, una gratificación y un cierto nivel de éxito.
 - Reflejar las decisiones por escrito: escribir las adaptaciones va a ser una forma de garantizar que se lleven a cabo y permitirá guiar la evaluación y seguimiento continuo y la incorporación sobre la marcha de cuantas modificaciones o ajustes sean precisos.
 - El resultado de la elaboración de la AC quedará reflejado en un documento, para cuya elaboración se tomarán decisiones respecto a tres elementos principales:
 - Valoración o evaluación psicopedagógica.



- Propuesta curricular: Dirigida al alumno para un periodo determinado (el periodo máximo no debería superar el curso académico).
 Contendrá:
 - a) Qué enseñar: adaptaciones en los objetivos, contenidos y áreas.
 - b) Cómo enseñar: enfoques metodológicos y didácticos: tipo, duración y periodicidad de los servicios educativos (ordinarios y especiales), materiales e instrumentos.
 - c) Cuándo enseñar: secuencia prevista de las actuaciones educativas.
 - d) Qué cómo y cuándo evaluar.
- Seguimiento y evaluación de la ACI: Se realizará un seguimiento de la AC y una evaluación de los progresos del alumno.

6.4. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES

Según la ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo Artículo 6, los centros pueden aplicar dos tipos de medidas para los alumnos con altas capacidades intelectuales de acuerdo con las características de los mismos:

Medidas educativas dentro del proceso ordinario de escolarización por medio de ampliación y/o enriquecimiento de una o varias áreas del currículo. e podrán realizar dentro del grupo de referencia del alumno o mediante la asistencia al curso inmediatamente superior al que realiza en ese momento

- Enriquecimiento curricular: supone la realización de ajustes del currículo ordinario en algunos contenidos específicos de las áreas. Consiste en un aprendizaje interdisciplinar de mayor profundidad y extensión que el habitual.



- La ampliación curricular supone la modificación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en relación con el curso, o el ciclo en el caso de Educación Infantil, que al alumno con altas capacidades intelectuales le corresponde por edad. Estas adaptaciones implican la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores.

Medida de flexibilización de la duración de los distintos niveles y etapas del sistema educativo para aquellos alumnos que sean identificados como superdotados intelectualmente. Esta medida podrá adoptarse hasta un máximo de tres veces en la educación básica y una sola vez en las enseñanzas postobligatorias. Además, podrá consistir tanto en la anticipación de la enseñanza básica como en la reducción de la duración de ésta y/o en la reducción de la duración del Bachillerato.

Los criterios para llevar a cabo la flexibilización son los siguientes:

- Disponer de un perfil intelectual que corresponda a las Altas Capacidades.
- Que suponga una medida aceptada por el alumno/a, la familia y el equipo de profesores.
- Que haya adquirido las competencias propias del nivel que salta.
- Que sea aceptado a nivel social en el nuevo grupo.

El tutor/a realiza seguimiento y evaluación de la medida de flexibilización a lo largo del curso con la familia y cada trimestre con el equipo de profesores.

Asimismo, se ha desarrollado un programa de sensibilización al profesorado con el fin de que adquieran conocimientos relacionados con el diagnóstico de Altas Capacidades y su identificación sea lo más preventiva posible, se presenta más adelante en este documento.



6.5. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA LOS ALUMNOS QUE SE INCORPORAN TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO.

La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico.

Quienes presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Esta incorporación quedará recogida en los correspondientes documentos de evaluación.

A continuación, se expone la normativa vigente para este alumnado: ORDEN 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

INSTRUCCIONES de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio de 2008, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.

<u>CIRCULAR</u> de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Apoyo Itinerante a alumnado inmigrante (SAI).

<u>CIRCULAR</u> de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial por la que se determina el funcionamiento del servicio de traductores e intérpretes (SETI)



7. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La medida más usada en el día a día de la comunidad educativa es una carpeta que se encuentra a su disposición en la plataforma Educamos en la que el departamento de orientación del colegio cuelga videos, documentos y diversos recursos para atender desde todos los ámbitos y de forma creativa al alumnado del centro que presente necesidades de algún tipo.

Asimismo, se organizan diversos programas encaminados a informar, concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa en relación a la diversidad funcional y la importancia de la inclusión, así como en relación a otros temas de interés para el desarrollo integral del alumnado. Estos programas los organizan: el departamento de orientación, centros externos de la Comunidad de Madrid, centros externos privados como gabinetes psicopedagógicos, de logopedia, etc.

7.1. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS PROFESORES

Se ha desarrollado un programa de sensibilización al profesorado con el fin de que adquieran conocimientos relacionados con el diagnóstico de Altas Capacidades y su identificación sea lo más preventiva posible, pudiendo actuar acorde a las necesidades que presente. Los objetivos de dicho programa son:

Mostrar conocimientos teóricos al profesorado en relación a las AACC.

- Justificar el significado de "inteligencia".
- Desarrollar los diversos modelos de las AACC.
- Especificar las características propias de este tipo de alumnado, diferenciando entre géneros.

Orientar en relación a la formación del alumnado de AACC.

- Desarrollar la empatía.
- Mostrar las diversas metodologías llevadas a cabo con este tipo de alumnado.



- Presentar diversas maneras de actuación con el alumnado de AACC.
- Enumerar las distintas herramientas que poseen desde la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Organizar evaluaciones para la identificación temprana por parte del profesorado.
- Determinar un sistema de comunicación adecuada con el alumnado y con las familias desde el centro.

También se ha organizado una serie de sesiones en las que la orientadora expone una presentación a los tutores sobre las siguientes temáticas: trastorno específico del lenguaje y dislexia, discapacidad intelectual, trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad, trastorno del espectro autista. Los tutores dispondrán del Power Point para posteriormente modificarlo y adecuarlo al nivel educativo del que son tutores y en el cual tratarán el tema. Entre la información contenida en dicha presentación se encuentran las indicaciones para la realización de una actividad grupal de consolidación y reflexión de lo aprendido.

7.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL ALUMNADO

La iniciativa anteriormente explicada en el párrafo anterior servirá a los alumnos para comprender mejor las dificultades a las que se enfrentan sus compañeros, la importancia de validar sus esfuerzos y valorar la diversidad.

Asimismo, se llevará a cabo una actividad encaminada a que los docentes se adentren un poco más en mundo de las TICs. Para ello se comienza con una reflexión guiada por el docente sobre los siguientes temas:

- Influencia de globalización tecnológica en la sociedad actual.
- Expansión del conocimiento (Casi todos tenemos acceso al conocimiento, comparación con las clases magistrales antiguas, donde sólo el docente tenía ese acceso a la información).



- Nuevas posibilidades de aprendizaje (Intercambio de ideas, gestión de estas).
- El sistema educativo ha de ser el encargado de conseguir que las transformaciones tecnológicas calen adecuadamente en el alumno.
- Modernizar la enseñanza con nuevas tecnologías para consolidar un aprendizaje eficiente, consiguiendo una mayor motivación e interés en numerosas ocasiones.

Después se presenta la siguiente tabla a rellenar

Ventajas	Desventajas		
Acceso a múltiples recursos y materiales educativos	Aspectos distractorios en la actividad que se proponga.		
Aprendizaje significativo y motivador	Posibilidad de plagio ilegal.		
Mayor personalización del proceso enseñanza-aprendizaje (Ajuste a las habilidades y cualidades de los alumnos)	Costo importante de la tecnología (a pesar de las becas y ayudas)		
Mayor cercanía del docente (Correo electrónico, Teams, classroom)			
Eliminación de barreras asignadas al tiempo o al espacio.			
Favorece el aprendizaje cooperativo entre los alumnos.			
Desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de la información de manera eficaz, excluyendo la información que no está basada en las áreas científicas.			
Posibilidad de desarrollo de habilidades de expresión audiovisual o gráfica.			
Observaciones			



Por último, se hace una reflexión conjunta sobre el uso adecuado de las TICs, sus riesgos y oportunidades en el colegio como herramienta docente y cómo se puede aprovechar de manera óptima. Para ello, se les pedirá anónimamente que escriban las dificultades que encuentran en sú día a día en el colegio, a parte de su reflexión pública en la sesión.

También se ha desarrollado un programa para mejorar las HHSS de alumnos de 1º de la ESO con bajos niveles en las mismas para conseguir una escuela más inclusiva y un mejor clima de convivencia. Sus objetivos específicos son:

- Mejorar la comunicación no verbal
- Mejorar la comunicación asertiva
- Mejorar la comunicación y aceptación de críticas
- Facilitar el cambio de perspectivas
- Llegar a acuerdos
- Reconocer y expresar emociones

El programa consta de seis fases, que se corresponden con los cinco objetivos específicos establecidos. A su vez, cada fase está compuesta por varias sesiones de una hora cada una, que se presentan a continuación:

Fase 1. Decir sin hablar: usar medios de comunicación no orales como gestos, imágenes y el tacto para reconocerlos en las interacciones.

- Actividad común: "Claves visuales". Imaginad que viene a clase un nuevo compañero que no comprende nuestro idioma y tenéis que enseñarle las normas de clase a través de dibujos. Tenéis 10 minutos para que cada grupo dibuje una norma.
- Actividades distintas:

Bajas HHSS: "Gesticulamos". Se dividen en 4 grupos de 6. Sale un representante de cada grupo y tiene 1 minuto para gesticular todas las palabras que pueda de una lista. Todos los miembros tienen que salir.



Medias HHSS: "El Lazarillo". Los alumnos se dividen en parejas. Uno de ellos tiene que guiar hasta el comedor a su compañero. El compañero guiado va con los ojos vendados. No pueden hablar. Luego se cambian los papeles.

Fase 2. El término medio: transmitir deseos, opiniones y necesidades de forma ajustada para fomentar la autoconfianza y el criterio propio.

- Actividades comunes:

"Pasivo – Agresivo – Asertivo". Se explican estos estilos. Luego se dividen en 4 grupos de 6. Cada grupo tiene 10 minutos para pensar una escena por estilo que tendrán que escenificar dos representantes de cada grupo en 2 minutos.

"Temores y esperanzas": Cada alumno escribe de forma anónima 5 temores y 5 esperanzas. Se recogen y mezclan para repartirlos al azar entre todos. Cada alumno tiene que escribir en la otra cara del papel que les han dado mensajes que creen que pueden ayudar a sus compañeros. Se vuelven a recoger y se meten en una "caja de la amistad". Quien quiera puede buscar su papel o ver los otros.

El lado cálido: comentar y recibir aspectos problemáticos de forma positiva a la par que proponer soluciones para ayudarse a mejorar.

- Actividades comunes:

"Técnica sándwich": se explica diferencia entre crítica constructiva y destructiva, se dan consejos o pasos que ayudan a hacer una crítica constructiva. Uno de ellos es la técnica del sándwich. Se ponen en parejas y, tienen que escenificar esta técnica en base a un ejemplo inventado o real. Deben hacerlo los dos, desde las dos perspectivas (emisor y receptor de la crítica). Luego se comenta cómo se han sentido y qué creen que podrían haber hecho mejor.

"Tela de araña": la tutora tiene un ovillo de lana. Elige a un alumno al azar y le lanza el ovillo, pero se queda con el extremo del hilo agarrado. Después de



lanzarlo debe realizar una crítica constructiva y un cumplido al alumno/a que haya recibido el ovillo. Así hasta que todos estén conectados por la lana.

Fase 3. ¿Te entiendo? Percibir y vivenciar la realidad como si fueran otra persona para entenderse y ayudarse mejor.

- Actividad común: "Dixit". Se hacen 4 grupos de 6 y cada grupo al Dixit.

Actividades distintas:

Bajas HHSS: "Fotoproyección". Se han preparado 6 fotografías (Anexo V). Los alumnos tienen que apuntar en una hoja lo que creen que ha pasado antes de la foto, lo que está pasando y lo que va a pasar. Además deben decir cómo se sienten las personas de la fotografía en esos tres momentos.

Medias HHSS: "Barreras". Como deberes tenían leer una lectura que sobre las barreras para la inclusión social (Melero, M. L., 2011). Se hacen 4 grupos de 6 (a cada grupo le corresponde una barrera). Cada grupo piensa en una escena y luego tienen 5 minutos para escenificarla en clase. Después de cada una se debate.

Fase 4: ¿Dónde vamos? negociar puntos comunes a través del diálogo y el respeto para alcanzar metas comunes y trabajar en equipo.

- Actividades comunes:

"Joker". Les explicamos el experimento de la cárcel de Stanford de Zimbardo y les ponemos una escena del "El caballero oscuro". Después sacamos las hojas en las que han apuntado lo que se les pidió en la actividad de la fotoproyección. Tienen que llegar a un consenso a través del debate. La tutora será la moderadora.

"Escuchamos". Se ponen por parejas, en base a los papeles donde apuntaron sus temores y esperanzas, uno de ellos comenta los 5 temores y pone ejemplos de cómo les han afectado, para bien y para mal en su vida. Durante el tiempo que hable, el otro compañero debe permanecer en silencio y sin



hacer movimientos o gestos de entenderle, solamente escucha y se mantiene inmóvil. Después cambian el rol. Finalmente deciden juntos uno de los temores que quieren trabajar.

"Roles". Les decimos que van a hacer un trabajo en grupo para enfrentarse a estos temores. Les pedimos que se pongan en grupos 6 grupos de 4. Se les presentan 4 roles (coordinador, creativo, implementador y rematador) que deben usar para organizar un trabajo en grupo. Tienen que elegir entre todos qué rol va a tener cada miembro del grupo.

Fase 5: ¡Emociónate! identificar y analizar emociones para aumentar el autoconocimiento y ajustar las conductas al contexto social.

Actividades comunes:

"Técnicas Relajación". Se les presentan 6 técnicas de relación de forma muy superficial: Respiración profunda, Relajación muscular progresiva de Jacobson, Mindfulness, Visualización, Musicoterapia y Taichí. Tienen que elegir una por grupo. Tras esto tienen 15 minutos para buscar más información sobre ella.

"Desensibilización sistemática". Se les explica en qué consiste la desensibilización sistemática y que van a escenificar esta técnica para enfrentarse a sus temores. A continuación, tienen que elegir qué miedo de los anteriores quieren trabajar y acordar 10 niveles del mismo (de menos a más terrorífico).

7.3. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS LAS FAMILIAS

A continuación se presenta un programa enfocado a las familias que consta de dos sesiones presenciales con dinámicas experienciales y de tipo cooperativo enfocadas a que conozcan los riesgos asociados a las TICs, qué alternativas saludables hay a las páginas o redes sociales que ponen en peligro la privacidad



de los alumnos y cómo llegar a acuerdos con ellos sobre sus prácticas tecnológicas para que aprendan a autorregular su uso de las TIC en su tiempo de ocio.

Sesión 1. TICs y Redes Sociales dentro de nuestro día a día

Se proyecta un video para reflexión sobre el uso que los adultos hacemos del móvil.

https://www.lasexta.com/tecnologia-tecnoxplora/moviles/detectar-adiccion-movil-expertos-claves_201802225a8fa00c0cf299ee8ec55dd8.html

Se hace una puesta en común de los términos que aparecen en el video, comentando si los conocían o no, tanto la palabra exacta como su definición: NOMOFOBIA, PHUBBING, FOMO y VAMPIRING.

Tras esto se organiza un ebate en torno a si han visto las situaciones que describe Javier Urra: mesa en restaurante en la que niño de 3 años está viendo el móvil, parejas comiendo sin hablar y con compañeros de trabajo que se vuelvan a casa a por el móvil o que lo cuenten, gente en las paradas de autobús o en el metro con el móvil en la mano para no sentirse sólos, o comiendo también.

Después se realiza un acercamiento entre adultos progenitores y otros hijos en los usos de las TICs y RRSS, para lo cual se separa a los participantes (20 padres y 10 alumnos colaboradores) en grupos de 4 progenitores y 2 alumnos, y se les pide que compartan cómo enfocan cada uno el uso de móvil, de internet y de las RRSS. Se invita a que expresen sus temores al uso que le dan sus hijos, y que los alumnos expresen lo que les molesta de sus padres entorno a estos aspectos. Se pretende empatizar con el otro para que puedan aplicar la experiencia en las situaciones de la vida real.



Sesión 2. El uso de las TICs en adolescentes: Las adicciones

Se repartirá una hoja con diferentes afirmaciones sobre la adicción a videojuegos en los adolescentes, y se pide a los participantes que reflexionen y debatan sobre cada una de ellas.

"Entre el 9 y el 23% de los jóvenes españoles juegan a diario, aumentando la proporción durante el fin de semana"

"El abuso de videojuegos se relaciona con bajo rendimiento escolar, ansiedad, depresión y baja autoestima (2 y 10%)"

"La conducta de juego puede llegar a ser compulsiva, desplazar otros objetos de interés, ser persistente y recurrente a pesar de significar un perjuicio académico, laboral o social"

"El jugador puede llegar a experimentar un síndrome de abstinencia psicológico cuando se le prohíbe jugar"

"El uso excesivo y compulsivo de videojuegos provoca problemas emocionales y/o sociales"

"Estado de ánimo eufórico o relajante que se obtiene como consecuencia de la conducta de juego"

"Deterioro de las relaciones interpersonales como resultado del exceso de juego, incluyendo negligencia y mentira"

"Creencia de que los compañeros valoran positivamente el jugar a videojuegos"

Tras esto, se reparte la escala GASA sobre adicción a los videojuegos, para que las familias la completen imaginando que quienes responden son sus propios hijos.



	Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo
Piensas en jugar durante el día					
Has aumentado el tiempo que dedicas a jugar					
Juegas para olvidarte de la vida real					
Otras personas han intentado que reduzcas el tiempo que dedicas al juego					
Te has sentido mal cuando no has podido jugar					
Te has peleado con otros (amigos, padres) por el tiempo que dedicas al juego					
Has desatendido actividades importantes (estudios, familia, deportes) por jugar					

Después se practican las técnicas de negociación para la mejora en el manejo del conflicto por las TICs con los adolescentes. Para ello se explican los "mensajes YO" y se presentan de las fases que tienen que seguir para construir este tipo de mensajes.

Tras esto, se propone que preparen por parejas un role-playing escenificando alguna situación de si vida cotidiana, en relación a conflictos con sus hijos por las



TICs en la cual tengan que resolver el conflicto con "mensaje yo" (primero un participante será el "hijo" y el otro el "adulto" y después viceversa).

Por último, se pide a dos parejas voluntarias que escenifiquen la escena que han creado previamente y se debate sobre la resolución de la situación, posibles errores y mejoras para resolver el conflicto.

7.4. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TODOS

Se propone el siguiente objetivo general: Aumentar la inteligencia intrapersonal de los alumnos de 5º de Educación Primaria a través del aprendizaje basado en juegos y el aprendizaje cooperativo. Para conseguirlo se han propuesto los siguientes objetivos específicos:

- Conocer los distintos tipos de inteligencias propuestos por Gardner (y la emocional).
- Identificar qué inteligencias tienen más desarrolladas y en cuáles tienen más dificultades.
- Comprender la importancia de la colaboración para el desarrollo de las inteligencias
- Valorar la diversidad en relación a las inteligencias
- Establecer objetivos personales de mejora relativos a las inteligencias en las que tienen más dificultades

Al igual que ocurría con el programa anterior, este consta de cinco fases, que se corresponden con los cinco objetivos específicos establecidos. A su vez, cada fase está compuesta por varias sesiones de una hora cada una, que se presentan a continuación:



Fase 1. Conocer los distintos tipos de inteligencias.

a) Profesores:

- Sesión 1. Los profesores hacen una lluvia de ideas sobre el ABJ y las TIM. Tras esto, se inicia un debate sobre qué características creen que deben tener los juegos para generar aprendizajes, el trato de las TIM en el currículum y la relación entre estas herramientas y la atención a la diversidad. Tras esto, tendrán que juntarse en grupos de 3 y realizar una actividad breve como repaso. La actividad consiste en que se le entrega a cada grupo una cartulina (Anexo A) con dos columnas, la primera está vacía y en la segunda aparecen distintos juegos y aplicaciones relacionados con las diversas inteligencias propuestas por Gardner. Los profesores deberán escribir en la primera columna el tipo de inteligencia que esté más estrechamente relacionada esté con las herramientas de la segunda columna.
- Sesión 2. El tutor y los profesores se reúnen para buscar o crear un juego que ponga en práctica todas las inteligencias propuestas por Gardner (1983). Después, reflexionan sobre las ventajas derivadas de combinar el aprendizaje basado en juegos y la teoría de las inteligencias múltiples en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como se sabe, en todas las actividades humanas están implicadas todas las inteligencias propuestas por Gardner en mayor o menor grado, por lo que la validez del juego elegido por los profesores dependerá sobre todo de su justificación.

b) Padres

Sesión 3. Al igual que con los profesores, se organiza una lluvia de ideas sobre la teoría de las inteligencias múltiples. Tras esto, juegan al juego propuesto por los profesores en la sesión anterior para que tengan una experiencia personal sobre las inteligencias múltiples. Cuando acaban de jugar, se les explica que en este breve ejercicio se han trabajado todas las inteligencias. Finalmente, los padres o tutores de los alumnos responden a



ocho cuestionarios breves, diseñados por Armstrong (2001), para conocer las distintas inteligencias múltiples de los alumnos.

c) Alumnos

- Sesión 4: Los alumnos realizan la misma actividad de la cartulina que la que realizaron los profesores en la sesión uno. Después, juegan al juego diseñado por los profesores y el tutor. Tras esto, se desarrolla una reflexión compartida. Antes de acabar la clase, se les pide que para la sesión siguiente busquen un personaje conocido que consideren que destaque especialmente en cada inteligencia y que impriman una fotografía de los mismos.
- Sesión 5. Los alumnos tendrán que realizar un póster en el que aparezcan las fotografías de los personajes que se les pidió que buscaran en la sesión anterior y una frase, debajo de cada fotografía correspondiente, en la que expliquen brevemente porqué consideran que ese personaje destaca especialmente en esa inteligencia.
- Sesión 6. Los alumnos, de forma voluntaria, comparten su póster con sus compañeros.

Fase 2: Identificar qué inteligencias tienen más desarrolladas y en cuáles tienen más dificultades.

- Sesión 1. Los alumnos deben rellenar un cuestionario sobre sus inteligencias múltiples diseñado por Prieto y Ballester (2003) y corregirlo.
 Después, en función de la puntuación obtenida en cada inteligencia, tendrán que ordenar las inteligencias de más desarrolladas a menos.
- Sesión 2. El tutor le dará a cada alumno una ficha en la que tendrán que escribir un ejemplo de una producción y de un juego que les guste o interese y que estén vinculados a la inteligencia correspondiente. A continuación, se exponen algunos ejemplos que se les darán a los alumnos para ayudarles a rellenar su ficha, no obstante, se animará a los a buscar en internet más ejemplos.



Inteligencia	Producciones	Juegos
Lingüística	Cuentos, poemas, letras de canciones o idiomas que gustaría aprender	Ahorcado, el teléfono escacharrado, Scrabble
Lógico- matemática	Estructuras arquitectónicas como las pirámides o la torre Eiffel, ábacos, tángrams o adivinanzas	Sudokus, el ajedrez, los barquitos, Escape room
Viso-espacial	Cuadros, esculturas, mandalas, laberintos, cómics o fotografías	Pictionari, Twister, cubo de rubik, puzles
Corporal- kinestésica	Obras teatrales, bailes, manualidades o deportes	Polis y cacos, el escondite inglés, el limbo
Musical	Instrumentos y obras musicales	Las palmitas, furor, el Sing star
Interpersonal	El teléfono, redes sociales, las cartas, la radio o el noticiero	Dixit, la tela de araña*
Intrapersonal	Diarios, autorretratos, cuestionarios, técnicas de meditación	Yo nunca, qué me llevaría a una isla desierta
Naturalista	Telescopios, brújulas, jardines, comidas cualquier objeto, pues todo proviene de la naturaleza.	Yincanas, construir castillos de arena, Operación
Emocional	Canciones, poemas, dibujos, películas	Pictionari emocional, mímica de emociones



- Sesión 3. Los alumnos harán una producción personal: cuentos, adivinanzas, dibujos, bailes, canciones, noticias, fragmentos de diarios, plantas... que representen aspectos personales: cosas les gusta hacer, lugares a los que han ido, personas que admiran, sueños o proyectos, etc. En el aula se dispondrán herramientas y materiales diversos para que puedan realizar sus producciones. Una vez las hayan acabado (pueden acabarlas en casa), las producciones de los alumnos se colocarán en el aula a modo de decoración agrupadas por inteligencias.

Fase 3. Establecer objetivos personales de mejora relativos a las inteligencias en las que tienen más dificultades.

- Sesión 1. Se anima a los alumnos a proponerse como meta mejorar en aquellas inteligencias en las que tengan más dificultades. Para ello, tendrán que realizar en un folio un análisis DAFO basado en los resultados del cuestionario de inteligencias múltiples que realizaron en la fase anterior. De este modo, en el apartado de debilidades deben aparecer las inteligencias en las que tengan más dificultades y en el de fortalezas, las que tengan más desarrolladas. En la cara posterior del folio escribirán su nombre.
- Sesión 2. Se cuelgan todos los análisis DAFO en un corcho. Los alumnos tendrán que buscar aquellos que sean similares al suyo. Una vez los hayan encontrado, tendrán que mirar el nombre de los alumnos que los han hecho y apuntarlos en una hoja. Posteriormente el tutor organizará a los alumnos en 8 grupos, en base a los nombres que habían apuntado. De este modo, habrá un grupo por cada inteligencia propuesta por Gardner. Se asigna a cada grupo una inteligencia que suponga una fortaleza para todos sus miembros.

Fase 4. Comprender la importancia de la colaboración para el desarrollo de las inteligencias

- Sesión 1. El tutor informará a los alumnos de los grupos que formó a partir de la sesión anterior. Cada grupo deberá buscar y elegir un juego para la inteligencia que le corresponde. A este respecto, es importante aclarar a los



- alumnos que, pese que un mismo juego pueda servir para trabajar más de una inteligencia, es necesario que cada grupo desarrolle el suyo propio.
- Sesión 2. Cada grupo contacta con el profesor de una asignatura que esté íntimamente relacionada con la inteligencia que han elegido. Ese profesor les ayudará a preparar los materiales para que toda la clase pueda jugar al juego que han elegido. Además, antes de que los alumnos se pongan a jugar, se les explique que lo importante no es ganar, sino divertirse y a ser posible mejorar en algún aspecto.
- Sesión 3. Todos los alumnos juegan a cada uno de los 8 juegos y comparten impresiones. Se usará para ello la clase y la hora de la asignatura del profesor que les haya estado ayudando a desarrollarlo. Durante el tiempo de juego, el tutor y las maestras especializadas en audición y lenguaje y en pedagogía terapéutica se pasearán por la clase para asegurarse que los alumnos con más dificultades, cuenten con las ayudas necesarias. Después de jugar a cada juego, todos los alumnos deberán escribir en su diario reflexivo aquellos aspectos que les han parecido más complicados y se realizará una breve reflexión sobre estos.
- Sesión 4. Se les explica que sin la colaboración de todos y cada uno de ellos, este proyecto no habría sido posible. Para que se den cuenta de que pedir ayuda es bueno y necesario, cada uno planta una lenteja como metáfora de un proyecto propio. Para que crezca, deben hacerse responsables de todas las lentejas, no solo de la suya, ayudándose mutuamente a regalas y cuidarlas. Finalmente, a partir de lo que hayan escrito en su diario reflexivo tras cada juego e intentando respetar los grupos que se formaron en base a su análisis DAFO, el tutor formará grupos de alumnos ayudantes que, de forma voluntaria, jugarán a los juegos en los que tengan más dificultad una hora a la semana.

Fase 5. Valorar la diversidad en relación a las inteligencias

- Sesión 1. Se organiza una votación por categorías: el más divertido, el más útil, el más original, etc. Estas categorías serán consensuadas entre todos



los alumnos. La finalidad de esto es que se den cuenta de que no existe un único criterio para valorar la valía de sus juegos. Esto mismo ocurre con las inteligencias: una inteligencia será más valiosa que otra dependiendo del criterio que se use.

- Sesión 2. Se proyecta el cuento: Por cuatro esquinitas de nada (Jerome Ruiller). Después, la clase reflexiona sobre la moraleja del cuento. Tras esto se realiza una actividad para clarificar la importancia de adoptar distintas perspectivas. Para ello, los alumnos cierran los ojos. A todos los alumnos menos uno, se les da un círculo de cartulina de un color. Se les dice que abran los ojos y se agrupen, se espera que lo hagan por colores. Después se les anima a reflexionar sobre el hecho de que se hayan dividido según una única categoría, ignorando muchas otras y simplificando la realidad. Además, han dejado solo a un compañero por no tener cartulina.

Finalmente, comentar que, en las diferentes actividades grupales del programa, se prestará especial atención a los alumnos que presentan más dificultades con las habilidades sociales. Para ello se le ofrece la oportunidad de adaptar las actividades o incluso hacer otras. Además, como resultado de la búsqueda de juegos y producciones relativas a las inteligencias múltiples, se dispondrá un rincón de enriquecimiento con varias secciones, cada una de las cuales se corresponde con una de las inteligencias múltiples.

Por otro lado, al incluir a los padres en el programa, se consigue que estos sean más conscientes de las limitaciones y potencialidades de sus hijos, no solo en relación a su vida escolar, sino a otros contextos. De este modo, les será más fácil apoyar a sus hijos, impulsándoles a explotar sus fortalezas y a combatir sus debilidades desde las anteriores.



8. TIEMPOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

El trabajo conjunto de toda la comunidad educativa de cara a asegurar una atención sistémica al alumnado con necesidades es vital para el adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se han dispuesto los siguientes mecanismos de coordinación.

Con el departamento de orientación y el claustro que imparte enseñanzas al alumnado:

- Reunión al inicio de curso para analizar los alumnados con necesidades educativas de aprendizaje y espaciales.
- Reunión del departamento de orientación para determinar los agrupamientos de alumnos con necesidades educativas especiales y de compensatoria, así como los horarios en los que se les atenderá y el tipo de intervención (PT/AL, en el aula ordinaria, en aulas de apoyo, etc.)
- Reunión a principio de curso con los profesores que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de los ACNEE en las que se elaborar las ACIS y los DIAC.
- Reuniones quincenales con los profesores que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de los ACNEE en las que se revisará el seguimiento de las ACIS y los DIAC, pudiendo modificar las mismas si se observa que no se cumplen los objetivos propuestos o, por el contrario, hace falta profundizar más en los contenidos.
- Reuniones a final de trimestre para revisar los objetivos que se han cumplido en las adaptaciones y planificar en función de ello modificar si es necesario las adaptaciones.
- Reunión del departamento para realizar un informe de seguimiento



Con los padres o tutores legales del alumnado:

- Reunión con los padres o tutores legales de los ACNEE en las que se le mostrarán las ACIS y se les informará sobre los horarios y agrupamientos en los que se organizan los apoyos de los alumnos. También se les informará sobre actividades o pautas que pueden realizar desde casa para favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- Reuniones trimestrales con los padres o tutores legales de los ACNEE en las que se les informa del grado de consecución de los objetivos de sus ACIS y su evolución en los distintos ámbitos.

9. METODOLOGÍAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN

El Colegio utilizará distintas estrategias didácticas en función de los contenidos, de las características de las aulas, de los alumnos y de las circunstancias que concurran en el proceso de aprendizaje. Para ello, todo el profesorado del Centro estará formado para poder optar por el método más adecuado en cada situación y además, poder cambiarlo si dejara de ser efectivo.

Se considera fundamental la utilización de estrategias de enseñanza tradicionales. Por ello, se seguirán impartiendo clases magistrales o charlas de los docentes, prácticas en los laboratorios, se seguirán haciendo ejercicios y continuaremos dando un papel absolutamente primordial a las tutorías.

No obstante, junto con la metodología tradicional se trabajarán procesos de enseñanza aprendizaje más innovadores, conocidos como metodologías activas, porque sitúan al alumno en el centro del aprendizaje, lo que promoverá un aprendizaje más participativo e inclusivo, con métodos como la gramificación en el



aula, el aprendizaje basado en el pensamiento, el aprendizaje basado en proyectos., el design Thinking, etc.

Seguidamente se exponen algunas de las metodologías activas que se van a emplear:

Se utilizará el aprendizaje basado en competencias en el que el concepto de partida es "saber para obrar". En él, el objetivo no es sólo proporcionar conocimientos sino, sobre todo, desarrollar habilidades y consolidar hábitos de trabajo. Para ello, partiendo del currículo académico y en base a un proceso de aprendizaje basado en

competencias se enfocan las clases de forma más práctica y tangible.

Emplearemos el aprendizaje basado en el pensamiento como herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa. Los profesores del Colegio contextualizarán las diferentes situaciones en relación a las edades y experiencias del alumnado y a sus diferentes formas de comprender la realidad. Con ellas los alumnos tendrán la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio.

En todas las áreas y cursos del Colegio se trabajará con situaciones de aprendizaje que estarán contextualizadas con la realidad del alumno. De esta manera, se sentirá motivado y será consciente de su aprendizaje, lo que le ayudará a transferir ese aprendizaje a otros contextos, reforzará su autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En la etapa de educación infantil se incluirá una **metodología de aprendizaje dirigido por el niño** en un ambiente estimulante donde se potenciará la creatividad. En este método se pondrá al niño en el centro adaptando las tareas



a las capacidades de cada alumno y convirtiendo a los educadores en acompañantes de su desarrollo cognitivo, físico y espiritual, en lugar de meros transmisores de conocimiento. Se enseñará a los padres a que adopten la misma actitud cuando los niños y las niñas están fuera del Colegio como medio para consolidar el aprendizaje.

La meta de la educación infantil y los primeros cursos de educación primaria será cultivar el deseo natural de los niños de aprender a través de observar las potencialidades con las que cada niño nace. El propósito básico será liberar el potencial de cada niño para que se auto desarrolle en un ambiente estructurado.

Esta metodología didáctica ayudará al desarrollo de la creatividad, la imaginación y el pensamiento crítico. Apostará por el aprendizaje personalizado respetando el ritmo de cada niño. Mejorará las habilidades sociales y la autonomía de los niños y les ayudará a que tengan autodisciplina. Finalmente, el aprendizaje en base al modelo de ensayo- error, fomentará en los niños y niñas la concentración y ganarán en confianza y autoestima.

También se utilizará una **metodología por gamificación** en la que se trasladará la mecánica de los juegos al ámbito educativo porque en el ambiente del juego los niños se enfrentan a un reto y si no pueden vencerlo, no se afecta su autoestima o motivación, al contrario, vuelven a intentarlo una y otra vez. Los juegos posibilitarán diferentes estrategias de solución y con ello, propician que los niños y niñas sean creativos en la elaboración de sus diferentes intentos.

Las ventajas de la gamificación en Infantil y primero cursos de primaria son:

 Motivación: para estimular el interés por aquellas tareas o aprendizajes que pueden resultar más complicados o poco atractivos. El hacerlo de modo lúdico facilitará la interiorización de conceptos.



- Cooperación: mayor capacidad para la resolución de conflictos, la cooperación y el trabajo en equipo. Esto, a su vez, fomentará la socialización entre el grupo de iguales.
- Concentración: algo común en cualquier juego y que no siempre es fácil de conseguir con alumnos de poca edad.
- Mejora de habilidades cognitivas: desarrollo de la memoria, del pensamiento lógico, la deducción...
- Mejora de habilidades psicomotrices: mayor destreza visual, coordinación ojo-mano, lateralidad...
- Alfabetización digital: este primer contacto con ordenadores y nuevas tecnologías permite familiarizarse con los niveles más básicos de alfabetización digital.

Los profesores también usarán la gamificación en el aula con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), lo que provoca las siguientes mejoras:

- Adaptación a cada alumno: la gamificación permite una adecuación a las necesidades y ritmos de cada niño o niña, porque la personalización facilita un aprendizaje más ajustado a la diversidad.
- Mejor aprovechamiento del tiempo en clase.
- Mayor autoestima.

Se empleará la gamificación en Infantil y primero y segundo curso de Educación Primaria como una herramienta transversal para trabajar diferentes cuestiones a un mismo tiempo. Mientras los niños juegan aprenderán conceptos matemáticos, los colores o sobre la fauna de una zona. Es un complemento de los métodos pedagógicos más tradicionales y se aplicará tanto en soporte tecnológico como en otros más clásicos. Siempre se tendrán en cuenta las particularidades del grupo y los objetivos que queremos conseguir y se utilizarán sobre todo juegos divertidos, intuitivos, que permiten la repetición, volver atrás, asumir nuevas identidades y roles, historias con



personajes fantásticos...

Otra de las metodologías que implantaremos en esta etapa, es la de aprendizaje cooperativo, que tiene como finalidad lograr la autonomía del alumno, además de profundizar en aspectos tan determinantes como la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la responsabilidad individual, el desarrollo de las habilidades sociales y la inclusión de todo el alumnado.

Se aplicará esta didáctica organizando la clase en pequeños grupos en los que los alumnos trabajarán juntos y de forma coordinada para resolver tareas y avanzar en su propio aprendizaje. Esta metodología se basa en la teoría constructivista, desde la que se contempla a los alumnos como actores principales de su proceso de aprendizaje.

Esta metodología aportará:

- Interdependencia positiva: los objetivos de los alumnos de un mismo grupo correlacionan positivamente, por tanto, cada uno solo puede alcanzar sus objetivos si los demás también alcanzan los suyos.
- Responsabilidad individual: implica que cada miembro del grupo es responsable tanto de sus propios resultados como del resultado final del grupo. Esto implica que cada uno confía en que el resto de los miembros llevarán a cabo sus tareas y serán capaces de alcanzar sus objetivos. Al ser conscientes de esto, los alumnos se sienten más motivados y comprometidos, por lo que aumentará su rendimiento.
- Interacción simultánea y equitativa: se da cuando todos los miembros del grupo trabajan y aprenden juntos de forma activa. Para evitar que se obstaculicen, todos deben respetar las normas para intervenir.
- Habilidades sociales: se refieren a la capacidad de comunicarse de forma asertiva y ajustada en diferentes situaciones, de confiar los unos en los otros, de llegar a acuerdos, etc. En resumen, ser capaces de relacionarse



de forma adecuada y mantener estas relaciones en el tiempo produciendo resultados valiosos y significativos.

 Autoevaluación del grupo: consiste en enseñar a los alumnos a analizar de forma objetiva el proceso y los resultados de su trabajo. El profesor guiará esta evaluación para facilitar la génesis de conclusiones significativas que contribuyan a mejorar el trabajo del grupo en el futuro.

Con relación al elemento de las habilidades sociales, con el fin de asegurar el buen funcionamiento del grupo, cada miembro del mismo desempeñará un rol que no tiene por qué ser fijo. Los roles serán:

- El coordinador: propondrá formas de organización y se asegurará de que todos entienden la tarea que les corresponde. Periódicamente recordará los plazos de entrega de las tareas para seguir el plan establecido.
- El secretario: se encargará de supervisar que el grupo cuente con los recursos necesarios para realizar el trabajo, anotar las aportaciones de sus compañeros y asegurarse de que el trabajo se entrega a tiempo.
- El responsable del silencio y del material: su función será vigilar que el nivel de ruido sea adecuado para que se pueda trabajar sin demasiadas distracciones. También recogerá los deberes y se los dará al profesor.
- El portavoz y animador: velará porque todos los miembros participen de forma equitativa, les estimulará a intervenir, les reforzará cuando lo hacen y celebrará los éxitos del grupo para mantener la motivación.

A continuación, se exponen las principales ventajas del aprendizaje cooperativo como metodología educativa:

- En el ámbito social da lugar a mejoras en las habilidades sociales, aumentando la ayuda mutua, la empatía y la tolerancia, lo que provoca una mejora significativa en el clima de convivencia. Además, fomenta la atención a la diversidad del alumnado, dando como resultado climas más inclusivos.



- En el ámbito cognitivo, el diálogo entre los alumnos fomenta la reestructuración de la información. Además, como cada aportación debe mejorar la anterior, se usa más la memoria a corto plazo. Por último, al cooperar se pondrá en práctica diversos procesos como la génesis de estrategias de reflexión, la planificación, la toma de decisiones, la negociación o la resolución de problemas que contribuyen a la mejora de la metacognición.
- En el ámbito afectivo, las interacciones, la ayuda mutua y la mejora en la calidad de los trabajos darán lugar a aprendizajes más significativos y competenciales que a su vez aumentarán la motivación por la tarea y fomentarán las actitudes de implicación y de iniciativa.

Los profesores combinarán diferentes criterios para formar los grupos: el género, el estilo cognitivo, el nivel de dominio en diversas capacidades o la actitud hacia la cooperación, el nivel de inclusión en la clase, el nivel socio-económico, el nivel de habilidades sociales, la cultura, el nivel de rendimiento, el interés por la materia, el comportamiento en el aula o el historial académico. Normalmente los grupos serán heterogéneos.

En cuanto al número de miembros, depende de la actividad a desarrollar, los grupos pequeños permitirán organizarse mejor y requieren menos habilidades sociales que los grandes, pero los grandes aportan mayor diversidad y heterogeneidad. Normalmente, se crearán grupos de cuatro alumnos.

También se utilizará el aprendizaje basado en proyectos. Mediante esta metodología activa se abordará un tema específico y se adquirirán los conocimientos y competencias referentes al mismo mediante planteamientos vinculados a la vida real. Consiste, así, en enfrentar a los alumnos a proyectos en los que hay que dar respuesta a problemas reales. El objetivo del docente es hacer trabajar a los estudiantes sobre un problema específico. A través del



aprendizaje basado en proyectos, el alumno estimula su pensamiento crítico, la comunicación, la resolución de problemas y la colaboración.

En 4º de ESO también trabajaremos con la **metodología de aula invertida** (FLIPPED CLASSRROM), mediante la cual se invierte el orden del proceso de aprendizaje.

Esta metodología la aplicamos de la siguiente forma:

- Los profesores elegirán el tema a tratar, definen los objetivos de aprendizaje y las competencias que deberán desarrollar sus alumnos. Se buscará una idea, video, recurso... de tal forma que ayude a despertar la curiosidad de los alumnos desde el principio y los motive a aprender.
- Se preparan los materiales que sirven a los alumnos para familiarizarse con los principales conceptos del tema. Serán de elaboración propia o recursos seleccionados. Además, hay una prueba para comprobar si han visualizado, leído y comprendido los materiales.
- Se enviará los alumnos los materiales didácticos que el profesor ha seleccionado y elaborado, y se les pedirá que preparen el tema en casa.
- Se planificarán las sesiones y prepararán los materiales en función de las dudas de los alumnos. También se desarrollarán y seleccionarán actividades individuales y grupales de distintos niveles para atender la diversidad del aula; y actividades colaborativas que exijan a los alumnos un aprendizaje activo.
- Se dedicará una o varias sesiones al trabajo colaborativo, retando a los alumnos a resolver un problema, elaborando un proyecto, aprendiendo a través de la experimentación, participando en un debate o realizando una investigación.
- Para terminar, se revisará el trabajo realizado por los alumnos y se compartirá con toda la clase. Se les animará a que ellos expliquen lo que han aprendido y cuál ha sido su experiencia.



- Por último, se evaluará el trabajo de los alumnos mediante una rúbrica donde figuran los objetivos cognitivos y competenciales definidos al principio. Podrán autoevaluarse y evaluar a sus compañeros, así desarrollarán su espíritu de autocrítica y reflexiona sobre sus fallos o errores.

Esta metodología tendrá como ventaja convertir a los alumnos en protagonistas de su propio aprendizaje. Tendrá tiempo para resolver dudas y consolidar los conocimientos en clase. Permitirá atender a la diversidad del aula. Fomentará un aprendizaje más profundo y significativo. Favorecerá el desarrollo de las competencias mediante el trabajo individual y colaborativo. Por último, motivará a los estudiantes, ya que redescubren el proceso de aprendizaje como algo divertido donde son ellos quienes asumirán responsabilidades, tomarán decisiones, participarán y trabajarán mano a mano con sus compañeros para alcanzar objetivos comunes. Aprenderán haciendo, no memorizando, y desarrollarán conocimientos y habilidades que pueden aplicar en su día a día.

Por último, en el caso de los alumnos de necesidades educativas especiales con adaptaciones curriculares significativas y en el de los alumnos con altas capacidades que se encuentran en programas de enriquecimiento o ampliación curricular, se tratará de organizar contenidos de dos o más áreas en ámbitos integradores de forma que se favorezca la capacidad de los alumnos de encontrar relaciones entre los conocimientos y procedimientos adquiridos a través de distintas asignaturas y así fomentar su metacognición, dar espacio a su creatividad y facilitar la conexión de los contenidos con situaciones de la vida cotidiana.



10. PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

La realización de actividades para el desarrollo de la convivencia es fundamental para el desarrollo de los alumnos y alumnas de forma plena, por lo que serán muy numerosas a lo largo de cada curso escolar.

En relación a las actividades que se realizarán fuera del Colegio se buscarán cada año las más positivas para el fomento de la convivencia. Teniendo en cuenta que el Centro estará ubicado al lado de un inmenso parque se aprovechará con frecuencia el entorno para la práctica de actividades enriquecedoras en las que se adquieran experiencias al margen del recinto escolar. Además, se realizarán no menos de 4 salidas por trimestre en horario escolar, por ejemplo, visita a museos, práctica de deportes en instalaciones fuera del Colegio etc.

Por otro lado, se dará importancia a las convivencias con pernocta que realizarán nuestros alumnos a partir de la etapa de primaria, en las que pasarán unos cuantos días fuera del ambiente familiar y escolar. Estas actividades se desarrollarán por medio de inmersión lingüística, lo que además fomentará la utilización de la lengua inglesa, que se considera de fundamental importancia en nuestro centro bilingüe.

Además, se realizarán infinidad de actividades de fomento de la convivencia y la integración social dentro del Centro tales como:

- Lemas contra el acoso: los alumnos de cada curso realizan lemas contra el acoso escolar que escribirán en cartulinas de forma llamativa. Tras esto, se organiza un concurso con distintas categorías y premios: el más original, el cartel más bonito, el más útil, etc.
- Acciones en el día de la mujer: Las alumnas se caracterizarán como una de las mujeres destacadas en la historia por su labor en diversos campos:



- Florence Nightingale, Marie Curie, Rosa Louise Parks, Rosalind Franklin, Jane Goodall, etc.
- Iniciativa Nadie se queda solo, en la que en los patios donde se realizan los recreos se cuelgan carteles para que los alumnos que se sientan solos puedan ponerse al lado y que los demás sepan que necesitan que les inviten a jugar.
- Iniciativas gestionadas por medio de en la página web del centro fomentar los valores del mismo.
- Concurso de Belenes. Cada aula prepara un Belén con una temática distinta: Belén viviente, con materiales reciclados, con personajes famosos, etc. Después el 20 de diciembre se exponen en las respectivas aulas de forma que un jurado compuesto por un grupo de exalumnos, madres y padres pasan por cada una y tras verlos todos, votan los tres mejores en cada etapa educativa en base a tres criterios: el más original, el más bonito y el más ecológico. Dicha actividad une a todos los alumnos con la ilusión junto con las familias de conseguir cada año el premio.
- Representaciones teatrales navideñas por curso. Además de practicar la exposición en público, la dicción, la expresión no verbal y demás habilidades necesarias para estas representaciones, los alumnos y alumnas de cada curso deben crear juntos una narrativa y concretarla en un borrador de guion que posteriormente será completado y revisado por el tutor.
- Además, celebraremos festival de Navidad con la preparación de villancicos y aquellas representaciones teatrales que han elaborado los alumnos.
- Recogida de alimentos no perecederos que las familias quieran donar para que el colegio a su vez se los proporcione a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sin ánimo de lucro como Cáritas, Unicef, ACNUR, etc.
- Mercadillo de juguetes navideño: los alumnos y alumnas que así lo deseen traerán aquellos juguetes que ya no usen y que se encuentren en buen estado, los empaquetarán con un envoltorio transparente y los expondrán en



el patio del colegio antes de las vacaciones de navidad para que otros alumnos o padres y madres de los mismos puedan comprarlos. Al igual que ocurre con la recogida de alimentos, todos los beneficios obtenidos en esta iniciativa serán destinados a una ONG sin ánimo de lucro.

- Cuidando el huerto: todos los alumnos y alumnas del colegio participarán de las labores necesarias para cuidar un huerto: plantar semillas o esquejes, regarlas, cuidar las plantas y recoger sus frutos. Para ello, cada semana durante media hora, los alumnos y alumnas de una clase se acercarán al huerto y se pondrán manos a la obra para cuidarlo.
- Semana de la diversidad cultural: durante esta semana, cada clase investigará, analizará y realizará una producción relacionada con una cultura determinada: un baile típico, una obra de teatro, una degustación con la gastronomía típica, una pieza musical, una construcción, etc. El viernes de dicha semana se permitirá a los alumnos y alumnas ir de clase en clase, de forma organizada y guiados por su tutor conociendo estas culturas por medio de las producciones de sus compañeros.
- Taller de adolescencia y sexualidad: proponer la construcción de una sexualidad integral, placentera, saludable en igualdad y diversidad, como parte del desarrollo personal, ofreciendo herramientas que ayuden a gestionar su salud sexual.
- Participaremos con los talleres ofertados por la Comunidad de Madrid como:
 - Gymkana de reciclaje y elaboración de juguetes a partir de material reciclable: destinado alumnos y alumnas de 8 años o más en el Aula Ambiental La Cabaña del Retiro.
 - Programa de Prevención de Adicciones para Familias de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad: destinado a padres, madres y figuras parentales con hijas e hijos entre 3 y 18 años. En él se imparte una información objetiva sobre las adicciones y se proporcionan orientaciones, pautas, criterios y estrategias educativas



para el desarrollo de modelos parentales adecuados que les permitan prevenir y afrontar de modo constructivo los problemas y conflictos relacionados con el consumo de drogas y otras conductas susceptibles de generar adicción.

- Prevención del discurso de odio "No more haters": destinado a alumnas 3°, 4° de la ESO. En él se les enseñará a identificar situaciones de odio en diferentes escenarios, a analizar las consecuencias que tiene el odio en la víctima y en la sociedad, a responder ante discursos de odio de forma constructiva y a construir discursos basados en el respeto y la tolerancia.
- Lo mío no es normal, pero lo tuyo tampoco: destinado a alumnos y alumnas de 3º, 4º de la ESO. Se trata de fomentar la normalización de las diferencias, de los miedos y de las emociones a través de una reflexión sobre el impacto negativo sobre discapacidad y autoestima e incidir en la reducción del acoso que se genera por motivos de diversidad étnica, orientación sexual, género y/o discapacidad.
- La ventilación emocional: destinado a alumnos y alumnas 3º, 4º de la ESO. En él se les enseñará a escuchar sus emociones y no taparlas para que no puedan ocasionar enfermedades psicosomáticas, ansiedad, depresión, autolesiones... Se trabajarán técnicas para que el alumnado pueda hacer en su día a día.
- La gestión de la ansiedad y el estrés: destinado a alumnos y alumnas 3º, 4º de la ESO. En él se trabajarán técnicas de manejo de la ansiedad y técnicas orientadas a disminuir los niveles de estrés y generar un mayor autocontrol y así poder incrementar la estabilidad emocional de los alumnos
- Educación en buen uso de las pantallas y redes sociales: destinado a alumnos y alumnas de e 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO. Con esta charla se propone al alumnado cómo utilizar las pantallas y redes sociales de manera responsable, ofreciéndoles distintos recursos e ideas que



- potencien sus talentos y habilidades. Se abordará también el papel de la tecnología y las redes sociales en el futuro profesional
- Programa para la mejora de las habilidades sociales destinado a aquellos alumnos que tienen dificultades en esta área.
- Lo mío no es normal, pero lo tuyo tampoco: destinado a alumnos y alumnas 3º, 4º de la ESO. Se trata de fomentar la normalización de las diferencias, de los miedos y de las emociones a través de una reflexión sobre el impacto negativo sobre discapacidad y autoestima e incidir en la reducción del acoso que se genera por motivos de diversidad étnica, orientación sexual, género y/o discapacidad.

11. PLAN ESPECÍFICO DE REPETIDORES

A continuación, se presentan los modelos para realizar los planes de refuerzo individualizado de Educación Primaria y Secundaria enfocados a los alumnos repetidores.

PLAN DE REFUEREZO INDIVIDUALIZADO

1.- DATOS DEL ALUMNO/A

APELLIDOS, NOMBRE:		F. NACIMIENTO:		
CENTRO ESCOLAR:	Liceo Versalles	NIVEL:		
TUTOR/A:		¿Presenta NEAE?	SI NO	
En el caso de presentar NEAE, señala: ☐ Alumno de necesidades educativas especiales ☐ Incorporación tardía al sistema educativo ☐ Dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, TDAH u otras) ☐ Altas capacidades				



2.- NECESIDADES DETECTADAS

2.1. EN LOS APRENDIZAJES DE LAS SIGUIENTES MATERIAS

LENGUA CASTELLANA	EXPRESIÓN ORAL / COMUNICACIÓN:
	LECTURA:
	ESCRITURA:
	OTROS:
	NUMERACIÓN:
MATEMÁTICAS	CÁLCULO /OPERACIONES:
	PROBLEMAS:
	OTROS:
luci éc	SPEAKING/LISTENING:
INGLÉS	READING:
	WRITING:
	OTROS:

2.2. NECESIDADES DETECTADAS EN OTROS ASPECTOS

RECURSOS TÉCNICOS:	(Falta de ordenador/tablet, falta de conexión a internet)
ÁMBITO SOCIAL- FAMILIAR:	(Posibilidades de ayuda al alumno/a, incompatibilidad laboral, situaciones personales diversas) Vive con sus padres y su hermano de 4 años. Recibe apoyo de la familia.
DESARROLLO	(Estado de ánimo del alumno/a, situaciones de duelo,



EMOCIONAL:		conflictos intrafamiliares, estrategias para afrontar el confinamiento) El estado emocional del alumno es positivo no tiene problemas de autoestima y se enfrenta con seguridad a las tareas.
ESTILO APRENDIZAJE/ AUTONOMÍA	DE	(Planificación y cumplimiento de las tareas, tipos de tareas que más le motivan, tipo de ayudas que facilitan el éxito de la actividad- manipulativos, audiovisuales, apoyos gráficos, duración de la atención, nivel de autonomía para realizar las tareas) Su capacidad de concentración es poca, se distrae con facilidad, haciendo comentarios en alto esto es debido a su alta impulsividad.

3.- DISEÑO DE ACTIVIDADES Y TAREAS

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FUNCIONALES / TAREAS PROPUESTAS PARA EL REFUERZO	COMPETENCIAS CLAVE (No solo competencia lingüística matemática)	la y



12. SEGUIMIENTO GRUPAL E INDIVIDUAL DEL ALUMNADO

La evaluación, pese a ser continua, comprende tres momentos diferentes pero muy relacionados entre sí: evaluación inicial, formativa y final. La evaluación va a ser un punto importante al que hay que dedicar especial atención ya que nos permite obtener información de partida para saber que vamos a trabajar con el alumno, información acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje que nos permite tomar medidas de conexión o seguir en la misma línea en función de los resultados que vayamos obteniendo e información final tanto del alumno como del proceso de enseñanza, que nos hará reflexionar sobre el trabajo obtenido.

En el caso de la puesta en práctica de Adaptaciones Curriculares, el alumno será evaluado en función de los criterios fijados en ésta, y no con los mismos criterios que el resto de sus compañeros. Todo el trabajo será revisado periódicamente con el fin, si es necesario, modificar la respuesta educativa elegida. La PT y la AL deberán tener una buena coordinación con el tutor, con el objetivo de obtener una información lo más precisa posible. Para el seguimiento de la respuesta educativa, coincidiendo con cada evaluación, se recogerán en la ACI aspectos como: objetivos propuestos, grado de consecución, variables que han influido en la obtención de resultados negativos (objetivos ambiciosos, variables familiares, variables individuales, problemas de salud, absentismo... siendo aspectos a modificar). Este documento será entregado a los padres, en cada evaluación, con el fin de mantenerlos informados. Además se mantendrán reuniones periódicas para transmitir cualquier información relevante para los padres.

Es necesario mantener una buena comunicación, para conocer datos del ámbito familiar que pueden influir en el proceso de enseñanza aprendizaje y viceversa.



Asimismo, cada alumno contará con un informe final que reflejará los objetivos trabajados y conseguidos, siendo punto de referencia para el curso siguiente.

La finalidad de la evaluación no es otra que la de verificar la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los alumnos, y en función de ello, realizar las mejoras oportunas.

El plan de seguimiento del alumnado consiste en una revisión continua del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, no sólo en el ámbito académico, sino también en el social, emocional y en general, en su desarrollo integral. Se evaluarán con especial atención las medidas dispuestas para atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje.

En cuanto al Plan de Atención a la Diversidad está sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación. En las tutorías, reuniones de equipos de profesores, reuniones con Coordinación, reuniones con Departamento de Orientación y sesiones de evaluación, se analiza cada caso y se lleva seguimiento de las medidas adoptadas con este alumnado.

Al finalizar el curso escolar, con las aportaciones del profesorado, el equipo directivo establecerá una valoración final del plan y realizará propuestas de mejora para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de nuestro alumnado, que se incluirán en la Memoria Anual del centro. Además. se intentará recoger una visión general de la efectividad del PAD durante el anterior curso escolar y se realizará un análisis de la realidad actual de nuestras aulas.

Indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan:

- Valoración de las medidas ordinarias y específicas.
- Valoración de los procedimientos para la detección y valoración de este alumnado.
- Valoración de los recursos materiales y humanos.



- Alumnado que ha recibido apoyo especializado y cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Alumnado que ha recibido refuerzo educativo y porcentaje que ha superado sus dificultades.
- Actividades realizadas con las familias y grado de satisfacción de éstas.
- Actividades formativas realizadas por el profesorado relacionadas con la atención a la diversidad.
- Coordinación con otras instituciones y organismos para atender al ACNEAE.
- Valoración de otros programas que se desarrollan en el centro que influyen en el progreso del alumnado con necesidades educativas.
- Número de alumnos con áreas evaluadas negativamente y posibles repeticiones.
- Número de alumnos por curso que presentan dificultades de aprendizaje.

Así, tomando de referencia la memoria, las modificaciones consistirán en:

- Si se observa que alguna de las medidas anteriormente puestas en marcha no funciona correctamente se introducirán las modificaciones necesarias para que se convierta en una medida eficaz. Modificaciones en cuanto a los recursos materiales, los recursos humanos, las personas implicadas...
- Si se detecta alguna nueva necesidad, no contemplada anteriormente en el Plan de Atención a la Diversidad, se realizará una profundización teórica y práctica en ese tema, de manera que las decisiones tomadas cumplan el objetivo para el que se crearon. Así, se actualizará el PAD manteniendo el resto de elementos igual, pero añadiendo los ahora necesarios
- Cuando en un curso escolar no se detecte una necesidad para la que sí hay una medida específica en el Plan, evitaremos eliminarla, puesto que puede ser que aparezca en cursos sucesivos.



- Tras realizar las modificaciones correspondientes al inicio de cada curso escolar, el Plan de Atención a la Diversidad será aprobado por el Claustro.

13. PROTOCOLOS

Protocolo de solicitud de intervención de los docentes de la red de orientación en los centros educativos.

https://drive.google.com/file/d/1ezW6YE6N5VD4YnpfRiXh7hhuNArJ_0-k/view

Protocolo de absentismo.

Se inicia desde el Centro y se avisa al ayuntamiento.

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/EducacionyJuventud/Program asEducativos/Absentismo%20Escolar/Capitulos/ficheros/TRIPTICO%20ABSENTI SM O_ARTE%20FINAL.PDF

https://www.madrid.es/ficheros/Convenios/C201800476_02.pdf

Protocolos de detección, intervención y/o derivación de sospecha o situaciones de riesgo

Protocolo respuesta equipos dirigidos a Equipos Directivos y profesorado ante situaciones problemáticas en los centros educativos.pdf diseñada por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid;

Este material ha constituido una herramienta fundamental de guía y garantía, para los profesionales ligados a la protección a la infancia en los centros escolares, imprescindible para el PTSC en la detección/sistematizando las observaciones e informaciones recogidas y en la elaboración de informes para su posterior derivación, de los casos detectados.



En la Ley 26/2015 de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, se encuentran los cuestionarios de detección de riesgo social para la infancia y la adolescencia subdivididos por franjas de edades y en base a parámetros para la diferenciación entre leve, moderado y grave, así como la guía para su utilización y las actuaciones posteriores se encuentran en el siguiente enlace:

DRS-Cuestionarios-de-detección-del-riesgo-social-para-centros-educativos.pdf

Asimismo, la Comunidad de Madrid pone a disposición de la ciudadanía y de las y los profesionales la web de "Maltrato Infantil" donde define los tipos de maltrato, un correo de notificación que es genérico y ofrece una hoja de notificación específica para el ámbito escolar:

Maltrato Infantil en la CAM
Hola de Notificación en el Ámbito Escolar.
Modelo Hoja de detección de maltrato ámbito escolar.pdf

PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR/PLAN DE CONVIVENCIA

https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/protocolo-de-intervencion

Será un protocolo central en la actuación del colegio, por ello vamos a desarrollarlo brevemente:

"Un alumno sufre acoso escolar cuando se encuentra expuesto, de forma reiterada y prolongada en el tiempo, a acciones negativas por parte de uno o varios alumnos". Es decir, no se considera acoso a conductas esporádicas que dificultan la convivencia. De igual modo, el ciberbullying, la violencia de género, el racismo y la LGTBI fobia constituyen diferentes formas de amenaza para el buen clima de convivencia que deberán prevenirse y atajarse con el mismo ahínco que el acoso, pero con actuaciones distintas que se adecuen a estas problemáticas.



Este Plan de Convivencia afrontará entre sus puntos fundamentales de trabajo la lucha contra el acoso escolar introduciendo en la práctica docente dinámicas para erradicarlo. Es objeto de este Plan de Convivencia evitar, tanto dentro como fuera del entorno escolar, las conductas intimidantes y agresivas entre alumnos que menoscaben la identidad, el autoconcepto o la integridad física de otros.

Aportaremos estrategias para la convivencia y el respeto democrático tanto a los acosadores como a las víctimas, sin olvidar a los espectadores ya que las acciones tienen que incluir a toda la comunidad escolar.

Trabajaremos en la prevención del acoso interviniendo directamente en el aula de forma transversal, en las tutorías, en asignaturas relacionadas con estos temas como Valores éticos y Cívicos, Filosofía en los temas relacionados con la ética, etc. y formando tanto a familias como a profesorado en cuanto a detección, estrategias, recursos y pasos a seguir ante un caso de acoso. Además, se nombrarán grupos dentro de cada clase de alumnos que voluntariamente se ofrezcan a ser responsables de vigilar el buen clima de convivencia y comunicar los casos en los que piensen que este se ve amenazado por situaciones potenciales de acoso.

El mejor remedio para prevenir conductas indeseables es hacer un trabajo continuado desde los primeros años en los que el niño y la niña tienen contacto con el entorno escolar. Es por ello que es de vital importancia la educación infantil, para ello se trabajará para la incorporación en las rutinas de aula de juegos, cuentos y dinámicas que favorezcan la adquisición de estrategias para la resolución de conflictos y herramientas de detección temprana en cursos posteriores.



Por último, el centro contará con un sistema integrado que combina diversos modelos relacionales como la medicación entre iguales, alumnos tutores y alumnos ayudantes.

Actuación ante situaciones de acoso escolar:

Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa perciba o conozca que existe la posibilidad de que se produzcan situaciones de abuso o maltrato entre iguales llevará a cabo los siguientes pasos con la debida confidencialidad y sigilo y contando, en caso de necesidad con el asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa y el Equipo de Apoyo de la Subdirección General de Inspección educativa:

- Recogida de datos en el protocolo que existe en el centro por parte del profesorado y el alumnado.
- Comunicación al Equipo Directivo y tutores implicados.
- Inicio de un proceso de indagación para obtener la información necesaria que permitirá determinar la existencia o no de un caso de acoso por medio de entrevistas con los alumnos y familias implicadas.
- Convocatoria de una reunión para la toma de decisiones a la que asistirán el jefe de estudios, el tutor del alumno presuntamente acosado, el orientador del centro, los dos profesores que han recabado la información y, en su caso, al Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad. En esta reunión se valorarán los datos recogidos con el fin de determinar si:
 - a) No hay indicios de acoso: en este caso solo se desarrollan medidas preventivas de sensibilización establecidas en la Guía de la Subdirección General de Inspección Educativa (acción tutorial, sociograma, actividades de cohesión grupales, formación sobre el acoso, etc.
 - b) Sí hay evidencias de acoso: en este caso se diseñará el plan de intervención y se iniciará el proceso disciplinario de acuerdo con el



- Decreto 15/2017, de 19 de abril. Todo esto deberá ser trasladado al Servicio de inspección Educativa y, en su caso, al equipo de la Subdirección General de Inspección Educativa.
- c) No hay indicios suficientes: en este caso se planifica una nueva observación, registro de datos y seguimiento siguiendo las medidas organizativas y de vigilancia si se considera oportuno para revisarlas en una nueva reunión y reflejarlas en un acta de la misma.
- Seguimiento y evaluación del plan de intervención: una vez adoptadas todas las medidas previstas en la fase anterior, es importante continuar llevando a cabo, a través del departamento de orientación, un seguimiento de la situación, de forma que la misma no vuelva a producirse, quedando totalmente erradicada cualquier conducta agresiva.
- Difusión a los organismos pertinentes: a la Fiscalía de Menores y al Director del Área Territorial de Madrid Capital y las familias implicadas.

Protocolo de actuación ante riesgo de conducta suicida y/o autolítica.

https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/conductas- autolesivas

Guía para la prevención de conductas suicidas para docentes

http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM017853.pdf

Plan nuevo de seguridad de conductas suicidas. Amenazas de comportamiento suicida del alumnado y autolesiones, propuesta para la elaboración de planes de intervención, protección y acompañamiento del alumnado en situaciones de riesgo en centros educativos.

https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/3608b9c3- 1b85-43b6-87ca-

84985ced70a2/Plan%20Nuevo%20de%20seguridad%20riesgo%20comportamient o%20suicida_22_02_2021.pdf?t=1619766597063



Protocolo ante abuso sexual infantil

La Comunidad de Madrid cuenta con un Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil /CIASI/ para la atención de aquellos niños, niñas o adolescentes y sus familias que necesiten atención psicológica, social y/o jurídica y con la web: intervención en abuso sexual infantil, que sirve de referencia para los profesionales y familias. En dicha web se encuentra el protocolo de derivación a centro CIASI y una vez relleno, se puede enviar por correo electrónico o postal. Si se ha detectado en el centro educativo, además de enviar el protocolo, hay que informar a Servicios Sociales de zona.

Protocolo de intervención y atención educativa a la identidad de género.

Las Instrucciones de la Viceconsejería de Política Educativa y Ciencia y Organización Educativa sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la Identidad de género en los Centros Docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no discriminación de la Comunidad de Madrid, en su Título III, crea un tratamiento específico de la identidad de género en el sistema educativo, siempre sobre la base de considerar dicho sistema como un espacio de entendimiento y no discriminación y promoviendo que el mismo actúe como factor de inclusión y formación cívica en los principios de respeto, tolerancia y no violencia. Esta ley impulsa medidas conducentes a lograr el efectivo respeto en el sistema educativo de la diversidad sexual y de género, así como la aceptación de las diferentes expresiones de identidad de género que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas. A ello se añade la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBlfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid que desarrolla medidas en el ámbito educativo destacando la necesidad de implantar protocolos que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación o acoso hacia menores LGTBI.



2018-06-21_INSTRUCCIONES-PROTOCOLO-CENTROS-LGTBI-DEF.firmado-1.pdf

El 22 de junio de 2018, la Comunidad de Madrid envió a los centros educativos de la región el nuevo protocolo de intervención y atención educativa a la identidad de género, de acuerdo con lo recogido en la normativa internacional, comunitaria, nacional y autonómica.

Protocolo de actuación ante progenitores separados/divorciados.

En julio de 2012 se dictan instrucciones de la Viceconsejería de Educación sobre actuación de los centros docentes ante discrepancias de los padres separados o divorciados en los aspectos relacionados con la vida escolar de sus hijos. Se difunde la Guía Informativa actuación en los Centros Educativos ante los Progenitores Divorciados/Separados que comparten la Patria potestad

Protocolo de coordinación de atención temprana.

Se menciona este protocolo de coordinación dado que viene regulado por "el Decreto 46/2015, de 7 de mayo, por el que se regula la coordinación en la prestación de la atención temprana en la Comunidad de Madrid y se establece el procedimiento para determinar la necesidad de atención temprana, nació con los objetivos de regular la actuación integral en atención temprana de cada uno de los órganos y entidades en su ámbito de actuación (sanitario, educativo y de servicios sociales) y regular el procedimiento para determinar la necesidad de atención temprana". La detección temprana es una herramienta precoz de protección a la infancia.



Protocolo para la prevención del riesgo de pertenencia a grupos juveniles violentos.

https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/grupos-juveniles-violentos

Protocolo para prevención del consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos.

https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/prevencion-dedrogadiccion

Resolución de 4 de octubre de 2022, de la viceconsejería de organización educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.

https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/equipo-contra-e-acoso-escolar



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. Principios generales

El PAT es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías, así como la orientación académica y profesional. En él se incluyen las líneas de actuación que los tutores con el apoyo del profesorado y la orientadora del centro desarrollan con el alumnado de cada grupo y con las familias. Para ello es vital la adecuada comunicación y coordinación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

En Educación Primaria, se hace especial hincapié en la adaptación escolar inicial con el fin de la adecuada inserción del niño en el grupo de compañeros. Asimismo, se trabajará la adquisición de habilidades básicas para su adecuado desarrollo, tales como la autonomía, la autorregulación, las habilidades sociales, hábitos saludables y de estudio, etc. que se irán trabajando durante toda la etapa.

Por otro lado, en Educación Secundaria, pasan a prevalecer aspectos relativos a la elección entre distintas vías académicas, así como la preparación para la vida cívica en la edad adulta, lo cual conlleva la consolidación de las habilidades antes mencionadas y la consecución de objetivos académicos que les permitan continuar su transición al ámbito profesional.

2. Normativa

DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.



Comité de los Derechos del Niño 55° período de sesiones 13 de septiembre a 1° de octubre de 2010 (ONU) Observaciones a España (n° 56)

Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 22 de septiembre de 1997 de seguridad en las escuelas.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo Educación (LOE) modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (LODE)

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Ley 2/2010 de 15 de junio de la Comunidad de Madrid de Autoridad del Profesor

Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.

Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.



Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.

Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de la aplicación en la Educación Primaria.

Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos.

Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos.

Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.



Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el

Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de caracter personal.

Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid de 19 de julio de 2005.

Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

3. Objetivos

Sus objetivos son:

- Reforzar la coordinación de los equipos docentes en lo relativo al desarrollo de los procesos de enseñanza y evaluación, en el marco de lo establecido en el Proyecto Educativo y de acuerdo con los restantes órganos de coordinación docente.
- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro.
- Contribuir a la personalización y optimización de los procesos de aprendizaje.
- Contribuir a mejorar la convivencia en el centro, facilitando la adaptación escolar y la participación del alumnado mediante el uso de la mediación y de otras medidas que el centro disponga para la resolución pacífica de los



conflictos.

- Facilitar la toma de decisiones, respecto a su futuro académico y profesional.
- Encauzar, a través del tutor, las demandas e inquietudes de los alumnos y colaborar con el delegado y subdelegado del grupo, el resto de profesores yel equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, orientándoles y promoviendo su cooperación en la tarea educativa del profesorado.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones del los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del equipo educativo, que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo, y sobre las medidas, que deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Tratar temas transversales que no forman parte del currículum como tal, pero que son de importancia para el desarrollo integral del alumnado.
- Atender a la diversidad del alumnado del centro, contribuyendo, en el marco de lo establecido en el plan de atención a la diversidad, a la puesta en marcha de medidas organizativas, metodológicas y curriculares.
- Favorecer el autoconocimiento del alumnado en relación con sus capacidades, intereses o actitudes, de forma que se facilite su toma de decisiones vocacionales y su proceso de desarrollo personal.
- Coordinar actuaciones con instituciones y servicios externos, con objeto de mejorar el proceso de desarrollo psicosocial y educativo del alumnado del centro, así como la apertura del mismo a la comunidad.

Concretamente, el departamento de orientación se propone los siguientes objetivos para colaborar en la elaboración del PAT:



- Analizar las necesidades de la comunidad educativa, fijar los objetivos de mejora, estudiar diversas propuestas y planteárselas a la comunidad educativa para su puesta en marcha.
- Educar tanto al profesorado como a los alumnos en la información adecuada para prevenir conductas de riesgo o poco saludables.
- Establecer pautas generales de actuación para el tratamiento de temas transversales del currículo de las distintas materias y apoyar la coherencia del currículo.
- Asesorar la función tutorial proponiendo temas de interés y necesarios para el alumnado, proporcionando materiales y dinámicas para trabajarlos y ofreciendo perspectivas globales de las problemáticas que surgen en el aula.
- Asesorar al profesorado en la metodología a seguir, cómo favorecer la adquisición de hábitos de estudio, habilidades y estrategias de aprendizaje y el modo de introducirlas en el currículo ordinario.
- Asesorar a los tutores en métodos y estrategias para fomentar la colaboración y comunicación padres-profesores.
- Coordinar la acción educativa y tutorial del equipo docente que trabaja con un mismo grupo de alumnos, en colaboración con los tutores.
- Evaluar las actividades realizadas en este ámbito de forma continua, objetiva y global.
- Concienciar al alumnado acerca de la erradicación de la violencia de género, la igualdad entre hombres y mujeres, la aceptación de las diferencias, la prevención de drogodependencias, el desarrollo de su inteligencia emocional, el desarrollo de hábitos saludables, etc.

En cuanto a los tutores de cada grupo, estas son las principales funciones que debe cumplir de cara al correcto desarrollo y puesta en marcha del PAT.

- Participar en la elaboración y desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo coordinación de la jefa de estudios y en



- colaboración con el departamento de orientación.
- Recabar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación del grupo.
- Efectuar el seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las posibles dificultades de aprendizaje y comunicárselas al departamento de orientación con el fin de darles las respuestas educativas adecuadas.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural, que contribuyan a la acción cívica.
- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la actitud de superación ante fracasos escolares o de otro género.
- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales con ayuda de la orientadora.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que
 - faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

4. Temporalización actividades

A lo largo del año, se van a tratar estos temas en actividades adaptadas a los niveles de desarrollo emocional y cognitivo de los alumnos.



- Presentación, acogida y dinámicas de cohesión: todos los alumnos a principio de curso en varias asignaturas participarán en dinámicas para conocerse, ganar confianza y que de este modo aprendan cómo ayudarse mutuamente.
- Normas del centro: se exponen a todos los alumnos en el primer trimestre.
- Técnicas de relajación: se explica el funcionamiento fisiológico y psicológico de la ansiedad, cómo de-construir distorsiones cognitivas que activan o siguen a estos episodios de ansiedad y técnicas de relajación. Estas sesiones están pensadas para alumnos a partir de 4º de Educación Primaria en el primer trimestre.
- Diversidad: la orientadora expone una presentación a los tutores sobre las siguientes temáticas: trastorno específico del lenguaje y dislexia, discapacidad intelectual, trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad, trastorno del espectro autista. Los tutores dispondrán del Power Point para posteriormente modificarlo y adecuarlo al nivel educativo del que son tutores y en el cual tratarán el tema. Entre la información contenida en dicha presentación se encuentran las indicaciones para la realización de una actividad grupal de consolidación y reflexión de lo aprendido.
- El mundo de las TIC: todos los alumnos desde 6º de Educación Primaria asistirán el segundo trimestre a una tutoría en la que se traten los siguientes temas: la protección de datos, el filtrado de información veraz, las adicciones a las TIC y los peligros y oportunidades que conllevan. Asimismo, todos los padres que lo deseen pueden asistir a unas sesiones en las que se trate esta misma información. Ambas modalidades de información se ofrecerán en el segundo trimestre.
- Resolución de conflictos: todos los alumnos en el segundo trimestre aprenderán la técnica del sandwich de forma teórica y experiencial, harán role playings sobre conflictos frecuentes en el colegio y practicarán la esucha activa y la asertividad.



- Cuidar del medioambiente: todos los alumnos a lo largo de todo el curso llevarán a cabo proyectos a favor de un mundo más sostenible: fabricar papeleras a partir de cajas de cartón para los distintos tipos de residuos papel, orgánica y plástico- que serán colocadas en el centro, hacer un compostaje para el huerto del cole, plantar lentejas, etc.
- Habilidades sociales: todos los alumnos en el segundo trimestre llevarán a cabo actividades enfocadas a fomentar su regulación emocional en el ámbito de las relaciones sociales, para lo cual deberán ejercitar su empatía y poner en práctica su inteligencia interpersonal con ayuda de las técnicas aprendidas en las actividades de resolución de conflictos anteriormente expuestas.
- Metas y autoeficacia: alumnos a partir de 6º de Educación Primaria en el segundo trimestre. Se les explicará en una sesión de tutoría cómo funciona la autoeficacia, la autoestima, el autoconcepto y cómo estos conceptos influyen en sus conductas, sus emociones y pensamientos, tanto a corto como a largo plazo en la consecución de metas. También se les indicarán estrategias para romper patrones de conducta e iniciar otros nuevos, enfrentándose a nuevos retos que fomentarán su motivación y una actitud más resiliente.
- Hábitos de estudio: alumnos a partir de 1º de Educación Secundaria en el segundo trimestre los tutores entregarán un horario estándar elaborado por la orientadora con el asesoramiento de la jefa de estudios y el visto bueno de los tutores. Dicho horario estrá basado en el método Pomodoro para que los alumnos dispongan de una guía que seguir a la hora de organizar su tiempo de estudio. Se les indicará que dicho horario es meramente orientativo y para que funcione deberán modificarlo en base a sus fortalezas y dificultades en relación a las distintas materias.
- Orientación académica y profesional: alumnos y padres en el tercer
 trimestre. Las actividades y contenidos tratados en este área son expuestos
 de forma más detallada en el POAP (Plan de Orientación Académica y



Profesional).

Roles de género y educación sexual: alumnos a partir de 1º de Educación Secundaria en el tercer trimestre. Estos temas serán tratados de forma objetiva en busca de una comprensión integral de la problemática que tenga en cuenta aspectos biológicos, psicológicos, afectivos y de la cognición tales como sesgos, prejuicios, etc. Además de presentarles la información pertinente, se les ayudará a llevarla a la práctica por medio del análisis de casos prácticos como el derecho al sufragio universal, la violencia de género, prácticas de prevención en el ámbito sexual, etc.

5. Seguimiento y evaluación

Tras una reunión inicial con todos los tutores, donde se les informará de las líneas de actuación del PAT, las actuaciones concretas se llevarán a cabo manteniendo reuniones con grupos de tutores del mismo nivel dos veces cada trimestre. En estas reuniones conjuntas se abordará el seguimiento del PAT, la aportación de materiales, las sugerencias de los tutores, las soluciones a los problemas planteados, las actividades conjuntas con el departamento de orientación, las evaluaciones previstas y, en general, todo lo que es competencia de la función tutorial de cada nivel.

La evaluación del PAT se llevará a cabo de forma continua, pero se estructura en base a dos momentos diferenciados: por un lado, se llevará a cabo una evaluación formativa mientras se realizan las actividades, permitiendo la modificación de aquellas que sean eficaces; y por otro, se realizará una evaluación cada trimestre y al finalizar el curso. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes indicadores e instrumentos.

Indicadores:

Grado de consecución de los principales objetivos del PAT.



- Grado de satisfacción que ha causado en los alumnos.
- Grado de satisfacción que ha causado en los padres.
- Grado de satisfacción que ha causado en los profesores.
- Grado de mejora que ha supuesto sobre el rendimiento escolar y desarrollo personal de los alumnos.
- Grado de mejora que ha supuesto sobre el clima del aula.
- Nivel de participación de los alumnos en las actividades propuestas.

Instrumentos:

- Cuaderno de incidencias para anotar valoraciones y datos de interés sobre eldesarrollo de las sesiones.
- Debates y reflexiones realizados después de cada actividad.
- Cuestionarios de tipo Likert o de respuesta abierta sobre actividades enparticular o sobre el PAT en general.

El Plan de Acción Tutorial pretende ser un proyecto abierto y flexible, donde cada curso académico pueda revisarse y modificarse con nuevas propuestas, objetivos prioritarios, recursos y actividades que traten de ajustarse a las características y necesidades del alumnado y a las situaciones específicas que surgen cada año escolar. Además, responde a las propuestas realizadas por profesores, tutores y alumnos, y que fueron recogidas a finales del curso anterior y durante las primeras semanas de septiembre del presente año académico.

A continuación, se presenta una rúbrica para el análisis y valoración del Plan de Acción Tutorial.



Grado de consecución de los objetivos del PAT	Valoración	Observaciones
Existen mecanismos y espacios	1 2 3 4 5	
eficaces para la coordinación de		
Jefatura de Estudios, Departamento de		
Orientación, Tutores y Departamentos		
Didácticos		
Los alumnos participan activamente de	1 2 3 4 5	
la vida del centro.		
Se lleva a cabo una personalización	1 2 3 4 5	
consensuada de los procesos de		
aprendizaje.		
Los conflictos se resuelven de forma	1 2 3 4 5	
pacífica y efectiva.		
Hay pocos casos de acoso y de	1 2 3 4 5	
alumnos poco integrados		
Se cuenta con recursos efectivos para	1 2 3 4 5	
asesorar al alumnado respecto a su		
futuro académico y profesional.		
Las inquietudes de los alumnos son	1 2 3 4 5	
escuchadas y atendidas.		
La comunicación con las familias es	1 2 3 4 5	
fluida y cómoda.		
Existe una alta coherencia entre las	1 2 3 4 5	
programaciones de los profesores del		
grupo.		
Se dispone de espacios y tiempos para	1 2 3 4 5	
tratar temas transversales de		
importancia.		
Se siguen los procedimientos del Plan	1 2 3 4 5	
de Atención a la Diversidad.		
Los alumnos son conscientes de sus	1 2 3 4 5	
capacidades, intereses y actitudes.		
Los alumnos toman decisiones	1 2 3 4 5	
vocacionales fruto de una reflexión		
previa.		
Se realizan actividades junto a	1 2 3 4 5	



instituciones y servicios externos.	
Las necesidades de la comunidad	1 2 3 4 5
educativa se ven cubiertas.	
Existen estrategias de prevención de	1 2 3 4 5
conductas de riesgo o poco saludables.	
Se trabajan los hábitos de estudio y las	1 2 3 4 5
estrategias de aprendizaje.	
Los alumnos conocen los principales	1 2 3 4 5
problemas de la sociedad	
contemporánea: violencia de género,	
adicciones, problemas metales	
Existen programas eficaces que	1 2 3 4 5
contribuyen al desarrollo integral del	
alumnado.	
Existen mecanismos para la detección y	1 2 3 4 5
prevención de dificultades de	
aprendizaje.	
Los padres se implican en las	1 2 3 4 5
actividades del centro.	
Los alumnos cuentan con un plan de	1 2 3 4 5
acogida que les resulta satisfactorio.	

PLAN DE ORIENTACIÓN

PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La orientación aparece y se define en nuestras leyes educativas como un principio básico de la educación, como una de las funciones del profesorado y como un derecho fundamental que tienen los alumnos, así como los padres en relación con la educación de sus hijos.

En este sentido, la orientación, deberá entenderse como un elemento inherente tanto a la propia educación como a la función docente, es decir, que será competencia de todo el profesorado contribuir al logro de una formación integral de todo el alumnado, si bien será el departamento de orientación el encargado de



asesorar y dar el apoyo técnico necesario para ello participando en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se desarrollen en el colegio para facilitar la atención a la diversidad del alumnado, tanto a través del propio proceso de enseñanza aprendizaje como a través de la acción tutorial y la orientación académica y profesional.

En este centro la orientadora, se encargará de realizar las siguientes funciones:

- Asesorar a la comisión de coordinación pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos, para la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial y la atención educativa del alumnado.
- Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el dictamen de escolarización del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso.
- Asesorar a los equipos docentes en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- Asesorar en las decisiones de carácter metodológico, en el establecimiento de criterios generales sobre la evaluación, colaborando en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- Participar en la planificación y el seguimiento de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación del Colegio y con el profesorado en los programas que se desarrollen. Entre ellos, los encaminados a la prevención y control del absentismo y a la prevención y disminución el abandono temprano de la educación y la formación, etc.



- Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia, así como con otros organismos e instituciones en el ámbito de sus competencias.
- Cooperar con las instituciones externas al centro educativo de la zona para realizar actividades conjuntas como visitas a la naturaleza en las que los alumnos cuiden de la misma.
- Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades educativas y en su respuesta educativa.

Asimismo, de forma coordinada, las profesoras especialistas en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica ejercerán las siguientes funciones:

- Intervenir con el alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa y en la elaboración de propuestas de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares.
- Participar en la elaboración de los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas establecidas en estos planes, asesorando en los programas de intervención individual, y en el desarrollo de las adaptaciones y ayudas de acceso al currículo.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.



Seguidamente se expone el Plan de Orientación Académico y Profesional (POAP) que tendrá el Colegio. En él se especifica la organización de las actuaciones que, tanto el tutor de cada curso como los orientadores del centro, desarrollarán de forma conjunta con el fin de asesorar al alumnado y las familias en la elección de las distintas opciones que existen en relación a su futuro académico y profesional. Así pues, se pretende favorecer la madurez vocacional de los alumnos con el fin de capacitarlos para su propia orientación en el momento actual y en el futuro.

A continuación, se presentan las principales actuaciones que lleva a cabo el POAP:

Actividades	Profesional	Temporalización
1. Elaboración del POAP.	Orientadora	Sept.
2. Elaboración y recopilación de materiales	Orientadora	Todo el curso
para trabajar con los alumnos. Actualización		
de las guías informativas para tutores y		
alumno		
3. Charla a cada grupo de alumnos sobre	Orientadora y	2° y 3° trimestre
itinerarios formativos y laborales	tutor	
4. Reunión con las familias, acerca de la	Orientadora y	2° y 3° trimestre
orientación académica y profesional del	tutor	
alumnado de 3º y 4º de ESO.		
5. Entrevistas individuales con el alumnado	Orientadora	Todo el curso
que lo solicite.		
6. Entrevistas individuales con padres que lo	Orientadora	Todo el curso
soliciten.		
7. Asesoramiento e información a los	Orientadora y	Todo el curso
alumnos sobre las pruebas de acceso a	tutor	
grado medio y superior, así como sobre las		
pruebas de acceso a la universidad.		
8.Inclusión en las tutorías actividades	Orientadora y	2° y 3° trimestre
relacionadas con el autoconocimiento, la	tutor	
oferta de itinerarios y la toma de decisiones.		
9.Organización en colaboración con los	Orientadora	2° y 3° trimestre
tutores de alguna visita que fomente el		



conocimiento de las opciones.		
10. Organización de actividades	Orientadora	2° y 3° trimestre
relacionadas con el mundo laboral: fuentes		
para la búsqueda de empleo (MyWaypass,		
ECYL, ETTs, internet); herramientas para la		
búsqueda de empleo: currículo, cartas,		
entrevistas. autoempleo.		
11. Actualización y préstamo de libros,	Orientadora	Todo el curso
folletos, guías, internet, programas		
informáticos de orientación con los que		
cuenta el departamento.		
12. Participación en las orientaciones dadas	Orientadora y	3º trimestre
en el Consejo Orientador al finalizar cada	tutor	
curso		
13. Asesoramiento en la elección de la	Orientadora y	3º Trimestre
modalidad académica o aplicada para 4º	tutor	
ESO.		
14. Elaboración del consejo orientador	Orientadora y	3º Trimestre
	tutor	

La evaluación del POAP se llevará a cabo de forma conjunta entre los tutores, el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios por medio de reuniones en las que se irá analizando el plan para introducir los ajustes que se consideren necesarios. Posteriormente, se recogerá en la memoria final del departamento de orientación donde se reflejarán los logros alcanzados, las dificultades encontradas, así como, los aspectos que hayan incidido positiva y negativamente en el desarrollo del mismo.